



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- VERSION 2.0

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO
NUESTRA SEÑORA DE BELÉN



MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS (NORTE DE
SANTANDER)

2024

Sede Principal, Carrera 5° N°1 – 30 cel.: 3108539382 Salazar de las Palmas Norte de Santander

Email: Intecnubelsa@yahoo.com

[le nuestrasradebelen@sednortedesantander.gov.co](mailto:nuestrasradebelen@sednortedesantander.gov.co)



INDICE GENERAL

INDICE GENERAL	2
INTRODUCCIÓN	8
1. JUSTIFICACIÓN.....	9
CAPITULO I COMPONENTE CONCEPTUAL	11
1.1 Reseña Histórica Institucional	11
1.2 Lectura Del Contexto.....	13
1.3. Horizonte Institucional	17
1.3.1 Misión	17
1.3.2 Visión.....	17
1.3.3 Principios Institucionales	18
1.3.4 Fundamentos Institucionales.....	18
1.4 Objetivos Institucionales.....	19
1.4.1 Objetivo General	19
1.4.2 Objetivos Específicos	19
1.5 Oferta Educativa; Política De Acceso Y Permanencia:	20
1.5.1 Oferta Educativa.....	20
1.6 Políticas De Inclusión – Primera Infancia Y Educación Inicial	21
1.7 De La Educación Inclusiva	24
C. RECONOCIMIENTO	28
D. DESARROLLO POTENCIAL DE APRENDIZAJE	28
E. MEJORAMIENTO CONTINUO	28



1.8 EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMERA INFANCIA (Decreto 1075 de 2015)	28
1.9 Cultura Institucional	31
1.9.1 Políticas De Calidad	31
1.9.2 Sistemas De Gestión	32
CAPITULO II COMPONENTE ADMINISTRATIVO	32
2.1 Gobierno Escolar	32
2.1.1 Justificación Del Gobierno Escolar	33
ÓRGANOS DINAMIZADORES	34
REGLAMENTO GENERAL	34
RECTOR	34
☐ Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para efecto.	35
2.1.1. Consejo Directivo	35
2.1.2 Consejo Académico	38
2.1.2.1 Funciones Del Consejo Académico:	39
☐ Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.	39
2.1.3 CONSEJO DE ESTUDIANTES (Decreto 1075/2015, Artículo 2.3.3.1.5.12. Consejo de estudiantes)	40
2.1.4 Personero Estudiantil	40
2.1.5 Consejo De Padres	41
2.1.6 Asociación De Padres De Familia	41
2.1.7 Contralor Estudiantil Y El Grupo De Apoyo	42
2.1.8 Consejo De Exalumnos	42



2.1.9 Consejo De Docentes.....	43
2.2 Sistemas De Matriculas.....	43
2.3 Evaluación De Los Recursos	44
2.4 Administración De Los Recursos	44
2.4.1 Recursos Físicos.....	45
2.4.2 Infraestructura.	45
2.4.4 Materiales Didácticos	46
2.4.5 Equipos	46
2.4.6 Recursos Financieros.....	47
2.4.7 Fuentes De Financiamiento.....	47
2.4.8 Presupuesto	47
2.4.8.1 Proyecto De Inversión	47
2.4.8.2 Talento Humano	47
2.4.9 Evaluación De Recursos	48
2.4.9.1 Evaluación De Recursos Físicos.....	48
2.4.10 Infraestructura.	48
2.5 Materiales Didácticos	50
2.5.1 Equipos	50
2.5.2 Evaluación De Recursos Financieros.....	50
2.5.3 Presupuesto	50
2.5.4 Proyecto De Inversión	51
2.5.4.1 Evaluación De Recursos Humanos.....	51
2.5.5 Evaluación De Recursos Tecnológicos	52



2.5.6 Manual De Convivencia (Ver Anexo).....	52
2.6.1 Deberes De Los Docentes	53
2.6.2 Derechos De Los Docentes.....	53
2.6.2 Manual De Funciones (Ver Anexo)	53
2.6.3 Manual De Procedimientos (Ver Anexo)	54
2.6.4 Criterios De Organización Administrativa Y De Evaluación De La Gestión..	54
2.7 Organigrama De La Institución Educativa	54
2.7.1 Sistema De Comunicación Interna Y Externa	55
2.7.2 Estructura Administrativa.....	56
2.8 Relación Dentro De Una Estructura Administrativa.....	56
2.8.1 Estructura Administrativa De La Institución Colegio Técnico Nuestra Señora De Belén - Municipio De Salazar De Las Palmas.	57
CAPITULO III COMPONENTE PEDAGÓGICO	58
3.1 Estrategia Pedagógica	58
3.1.2 Modelo - Enfoque Y Propuesta Pedagógica.....	59
3.1.3 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES (SEGÚN CAPITULO II ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL SIEE)	62
3.2 Modelos Educativos Y Pedagógicos Flexibles.	63
3.2.1 Modelo de Educación Flexible “Comprender y Prosperar” FASED	63
3.2.2 Objetivo Del Modelo Comprender Y Prosperar	63
3.2.3 Elementos Esenciales Del Modelo	63
3.2.4 Como Funciona:	64
3.2.5 Modelo De Educación Flexible Comprender Y Prosperar	64
3.2.6 Metodología:.....	65



3.3.1 Diseño Curricular Y Plan De Estudios	67
3.3.2 Plan De Estudios	70
3.3.3 Estructura Del Plan De Área	71
3.4 Malla Curricular	74
3.4.1 Estructura De La Malla Curricular	74
3.4.2 Estructura Del Plan De Aula.....	74
3.5.1 Sistema Institucional De Evaluación (Ver Anexo)	76
3.5.2 Proyectos Pedagógicos Curriculares (Proyectos De Investigación, Proyectos Transversales Y Proyectos De Convivencias).....	76
3.5.3 Proyectos Pedagógicos Transversales	76
3.5.3 Proyecto Educación Sexual Y Construcción De Ciudadanía Pesc (Educación Para La Sexualidad Y Construcción De Ciudadanía)	77
3.6.1 Proyecto Ambiental Escolar -PRAE-	77
3.6.2 Proyecto De Democracia Y Derechos Humanos.....	78
3.6.3 Proyecto De Educación Para El Ejercicio De Los Derechos Humanos	79
3.3.7 Proyecto Hábitos Y Estilos De Vida Saludable.....	79
3.3.8 Proyecto De Movilidad Segura	80
3.3.9 Proyecto De Educación Económica Y Financiera	80
3.3.10 Proyecto De Urbanidad Y Civismo	80
3.3.11 Proyectos Complementarios De Área:	81
3.4 Políticas Educativas Institucionales.....	81
3.5. Media Técnica – Asistencia Administrativa	82
3.5.3 Componente Pedagógico Curricular Del Programa De Tutorías Para El Aprendizaje Pta/Fi3.0	84
3.6.1 La Jornada Laboral	89



3.6.2 Jornada Escolar	89
3.6.3 Estrategias Para El Tiempo Escolar	89
CAPITULO IV COMPONENTE COMUNITARIO	90
4.1 Relaciones Interinstitucionales	90
4.2 Estrategias De Articulación Con Las Expresiones Culturales	90
4.3 Plan De Riesgos Y Emergencias (Ver Anexo)	91
4.4 Servicio Social Estudiantil (Ver Anexo)	91
4.5 Escuelas De Padres De Familia	92



INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional -PEI- se construye partiendo de los intereses y las necesidades específicas de la institución y de la comunidad educativa del Colegio Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén del municipio de Salazar de las Palmas, basado en la política educativa nacional de formación por competencias, las normas vigentes sobre educación y plasmados en el horizonte institucional.

Favoreciendo el ejercicio del liderazgo de la comunidad que rige la institución, en cabeza de sus directivas, como integrador y dinamizador del proyecto, éste se basa en un enfoque holístico, que permite responder efectiva y adecuadamente a las necesidades reales de la comunidad educativa que permanentemente busca el bienestar de los estudiantes y crear un aprendizaje significativo desde la investigación y la retroalimentación, para llegar a una mejor calidad de vida y formar personas competentes para un mundo laboral donde los avances tecnológicos, las redes sociales y la interactividad marcan la pauta en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Es así, como a partir de esta filosofía educativa y bajo los lineamientos curriculares emanados del ministerio de educación nacional MEN y ministerio de las TIC, se desarrolla el Proyecto Educativo Institucional; comprometidos con el desarrollo óptimo de los objetivos en búsqueda de la calidad en la prestación del servicio educativo.

El presente documento plasma claramente el horizonte institucional en el que se da paso al direccionamiento estratégico cuyo objetivo principal es brindar calidad en cada uno de los servicios ofrecidos, por consiguiente, se establece claramente la filosofía institucional enmarcada por una política educativa y los valores sociales, políticos y culturales.



1. JUSTIFICACIÓN

Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

El proyecto educativo institucional responde a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, es concreto, factible y evaluable. La Institución Educativa Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén, brinda al estudiante la oportunidad de explorar el mundo mediante las áreas del conocimiento, hace tomar conciencia de la preservación, defensa y cuidado de la VIDA HUMANA e inculca la protección del medio ambiente; a su vez enseña cómo adaptarse a las nuevas técnicas y tecnologías, a los avances continuos de la ciencia, y permite el constante y continuo mejoramiento de la calidad de vida.

Se brinda una educación integral basada en valores, con una formación en el servicio educativo con calidad y eficiencia. Nuestra institución ofrece los servicios educativos en los niveles de Preescolar, básica primaria, básica secundaria, media técnica (**Articulación SENA – MEN**) y Proyecto Ser Humano.

El Proyecto Educativo Institucional no es estático, sino por el contrario es dinámico y está sujeto a continuar su análisis, deconstrucción, construcción y resignificación continua y permanente, alimentado por los procesos educativos, sociales, espirituales, tecnológicos, ambientales y al devenir mismo de la época histórica.

Este documento contiene la proyección social, el cual abarca una educación que permita crear, sentir, vivir, proyectar y apasionarse por el saber, contagiar la capacidad de maravillarse y preguntarse por todo aquello que hace la vida, sentir satisfacción por el trabajo bien realizado, con el fin de que las nuevas generaciones abran sus ojos al conocimiento y la nueva forma de SER HUMANO.

Además, brinda orientaciones que exigen los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional frente al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional y a todas las partes interesadas en conocer de forma clara la filosofía, los objetivos y



los lineamientos que rigen el quehacer propio “una educación autentica capaz de retornar a la conquista de los valores que se identifican con el bien proporcionado al hombre, logrando el ejercicio de la libertad humana para que el ser personal sea capaz de desplegar sus capacidades, consciente de su singularidad, autonomía y trascendencia



CAPITULO I COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 Reseña Histórica Institucional

El Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén de Salazar fue fundado el 11 de marzo de 1915 por solicitud del párroco José Natividad Zafra y de distinguidos caballeros de la localidad quienes gestionaron ante la superiora provincial de Bogotá Superiora Provincial de Bogotá Mére Thérèse du Sacre Coeur, la presencia de las hermanas, que fueron enviadas a la población para fundar el colegio de carácter privado, fueron cuatro; la superiora y directora era la Hermana María Elena, la acompañaban en comunidad y como maestra del colegio las Hnas. María Laura, María Indalecia e Ignacia del Carmen, quienes iniciaron labores con un grupo de sesenta niñas y la sección de niños como campo educativo de primera importancia.

En 1918 se graduó la primera promoción según consta en los libros de archivo y ya para el año 1923 se formalizó la creación del colegio por la ordenanza No. 18 del 6 de abril, bajo la dirección de las Hermanas de la Presentación siendo la directora la Hna. María Amelia y subdirectora Hna. Camila, como profesoras las Hnas. San Enrique y Luisa Martina.

El colegio tomó fuerza y fue creciendo en todos los aspectos, pero en 1932 la violencia política hizo que las hermanas tuvieran que salir del pueblo como medida de prudencia, por orden del arzobispo de Pamplona Monseñor Rafael Afanador y Cadena; la institución educativa durante ese tiempo fue dirigido por personal seglar.

En 1939 los padres de familia y los integrantes del Concejo Municipal gestionaron el regreso de las hermanas y solicitaron ante el gobierno departamental que las religiosas estuvieran incluidas dentro de la nómina del personal docente del Colegio y tomaron así nuevamente la dirección del plantel educativo.

En 1943 por gratitud y afecto hacia las hermanas, el señor Jesús Barrera Poveda donó a la Comunidad una casa de su propiedad situada a una cuadra del parque principal con el fin de asegurar la continuidad de la obra que las religiosas habían empezado; el donante pidió el favor de cambiar el nombre del colegio por el de Nuestra Señora de Belén en honor a la reina de Salazar, petición que le fue concedida.



Desde 1946 hasta 1949 el Colegio tuvo la oportunidad de darle una orientación Normalista, que luego hacia los años de la década de 1950 se encauzó hacia el comercio, para capacitar a las estudiantes en la consecución de un empleo digno, pues la población de Salazar se encuentra ubicada cerca de la capital. Las jóvenes que recibían el título de Comercio se caracterizaban por el buen desempeño en los Bancos y las oficinas.

Durante el año de 1964 la hna. María Abigail inició la construcción del actual edificio donde se dictan las clases, fueron grandes los esfuerzos para terminar la obra y ponerla al servicio de la niñez y la juventud femenina en las secciones de primaria y secundaria hasta 4° de bachillerato.

En 1965 se establecieron cuatro años de comercio y en 1966 se graduó la primera promoción de Bachilleres Básico Comercial con cuatro años de estudios, decir hasta 4° de bachillerato (Hoy es grado 9°). Hacia el año de 1971 se organizaron “las clases nocturnas” para darle la oportunidad a la gente pobre y sencilla sobre la necesidad de superarse y de recibir una buena educación.

En el año 1981 se dio inicio a la remodelación de la parte donde estaba la cancha, el salón de actos y los salones que se encuentran en el segundo piso con destino para la primaria que carecía de un sitio apropiado para la niños y niñas que recibía formación en los claustros del colegio.

En 1982 se obtuvo la aprobación del Bachillerato Comercial, bajo la dirección de hna. María de Jesús Sierra, dicho título acreditaba las egresadas a abrir caminos hacia el trabajo o continuar estudios universitarios, completando así el ciclo desde el preescolar hasta el último grado de estudios secundarios.

En 1986 la federación de cafeteros hizo entrega de la unidad sanitaria para la cual dio un aporte del 70% y el resto de recursos económico los dio la Comunidad de Hermanas de la Presentación.

En el año de 1990 con la dirección de hna. María Celina Sanabria, la comunidad celebra las **BODAS DE DIAMANTE**, es decir 75 años de presencia activa formado generaciones en la población. Estos festejos transcurrieron en un ambiente de gratitud por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Por los cambios dados por la nueva ley de educación de 1994, ya en el año 2001 bajo la dirección de hna. Martha González, se fusionaron al Colegio las otras sedes de primaria tales como la “José Celestino Mutis” y la “Nueva Generación” al Colegio, al igual que el Instituto técnico Agrícola y Miguel A. Torres; en el año 2009, con hna. Gladys Inés Tirado, la secretaria de educación departamental ordenó la separación



del Instituto Agrícola para respetar la autonomía de los establecimientos educativos en cuanto a la orientación de las modalidades.

Desde el año 2012 la hna. Delia Vargas Galeano tomó la dirección de la Institución quien orienta el proyecto educativo bajo las políticas educativas del estado y las orientaciones de la Comunidad de Hermanas de la Presentación, cuyas metas de calidad son la puntualidad, la presentación personal, rendimiento académico y la buena convivencia.

La especialidad técnica que imparte el colegio en la actualidad en convenio y asesoría con el SENA es de **ASISTENCIA ADMINISTRATIVA** con cuatro áreas fundamentales: área contable, Legislación Laboral, Área Documental y Área Empresarial, la cual forma ciudadanos y ciudadanas cultural y laboralmente competentes y esta pretende mejorar la calidad de vida de la región, así mismo los prepara académicamente para la formación profesional.

1.2 Lectura Del Contexto

El municipio de Salazar de las Palmas pertenece a la subregión centro del departamento Norte de Santander, se localiza a los 72°54'44" de latitud norte y 7°54'11" de longitud oriente del meridiano Greenwich. Limita al norte con el corregimiento de Villacaro (Arboledas), municipio de Gramalote; al sur con el municipio de Arboledas; al Oriente con los municipios de Durania y Santiago y al Occidente con el municipio de Cáchira y el corregimiento de Villacaro (Arboledas).

Salazar de las Palmas, fue pre-fundada el 27 de octubre de 1561 y posteriormente destruida por la cacica Zulía de la Tribu de los Cíneras, en venganza por la muerte de su padre a manos de los conquistadores españoles, su fundación definitiva fue en 1563. Después de cruentas batallas entre indígenas y españoles, los aborígenes Chitareros fueron aniquilados; en la zona central del Departamento estaban dadas las condiciones para la colonización en el territorio de la Nueva Granada.

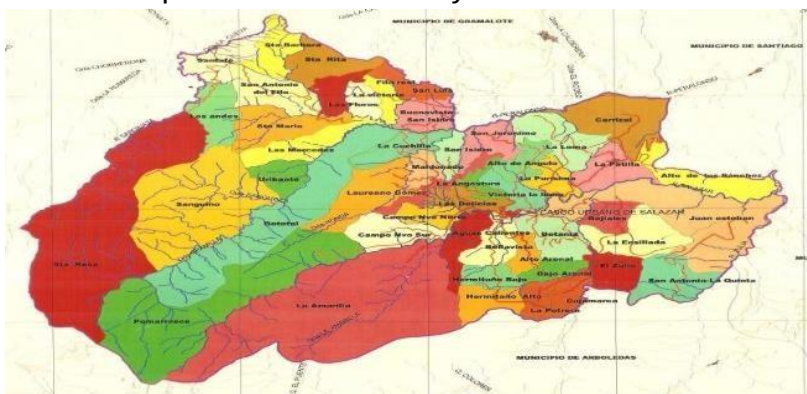
El Capitán Alonso Rangel logró que le mandaran desde la Real Audiencia la Cédula del 27 de febrero de 1582 para que procediera a la "fundación de una ciudad" la cual se llevó a cabo el 4 de noviembre de 1583 que lleve por nombre de Salazar de las Palmas.

Salazar de las Palmas está ubicado a 56 kilómetros de Cúcuta y su principal atractivo turístico es la devoción a la virgen María a través de la advocación de Nuestra Señora de Belén. Según la historia, al pie del cerro de la Trinidad (Hoy la Belencita) habitaba en 1671 en una humilde choza, una indiecita perteneciente a la



tribu de los Cíneras, quien era muy devota gracias a la acción misionera de esos tiempos.

Estando lavando en una quebrada cercana, vio que por el torrente bajaba un lienzo, ella lo recogió y lo puso en un pequeño altar que tenía en su habitación para venerar a la Madre de Jesucristo. De allí vecinos, curiosos devotos y beneficiarios de innumerables milagros comenzaron su peregrinación al sitio donde se le hizo un altar y luego construir una capilla para permitir el acceso a todos los fieles. Sus fiestas patronales se celebran el 26 de enero y el 8 de septiembre, junto con las fiestas municipales de San Pedro y San Pablo del 28 al 30 de junio.



Municipio de Salazar de las Palmas.

La Bandera del municipio está dispuesta en forma rectangular. Tres franjas horizontales en la siguiente proporción: (de arriba hacia abajo) verde claro, azul cielo, y rojo bermellón.

El municipio está, conformado por 49 veredas y 3 centros poblados. Contiene alturas entre los 600 y 4.000 m.s.n.m. por lo cual se presenta una diversidad de climas, desde el bosque seco tropical hasta la zona de páramo. La cabecera municipal se encuentra a 900 m.s.n.m. presentando una temperatura entre 20 y 32 grados centígrados. El Municipio pertenece a la cuenca del Río Zulia conformada por el río Salazar y el río Peralonso. De la misma manera dispone de condiciones ambientales y físicas que lo ubican como un municipio con potencial para el turismo y ecoturismo, entre las que podemos mencionar las aguas cristalinas del río Salazar, las cabañas de Comfanorte, el Hotel Juana Naranja y el Santuario de la Virgen de Belén.



Ubicación del municipio de Salazar en el departamento Norte de Santander.

En el municipio de Salazar de las Palmas, la actividad económica se encuentra limitada al desarrollo de los sectores agropecuarios, minero, forestal y del turismo, especialmente en la zona rural la actividad principal es la producción de café. Esto obliga a mejorar la base productiva del municipio, tanto para el café como para los otros rubros de producción como la caña panelera, cítricos y toda la infraestructura de apoyo a la producción incluidos centros de acopio, expendios al mayor y detal con su correspondiente movilización y comercialización.

El desarrollo de la región está enmarcado en una cantidad de sectores; entre estos se tienen el sector agropecuario y forestal que ejercen un papel importante y representativo, ya que en gran parte y dependiendo de la vocación, integran la producción para un desarrollo sostenible. Debido a su situación geográfica, Salazar de las Palmas se encuentra favorecido con diferentes pisos térmicos que lo hacen apto para las diferentes explotaciones agrícolas, pero se presenta una disminución en esta actividad, con el consecuente aumento del número de hectáreas en rastrojo, debido a la alteración de los fenómenos climáticos cambiando el uso del suelo y con los siguientes problemas como:

- Limitada asignación de recursos por parte del gobierno Nacional
- Mal uso de los recursos asignados al Municipio.
- Inadecuado uso de los recursos naturales.
- La falta de realización de estudios de desarrollo acorde al sector.
- Falta apertura de campos de comercialización.
- Falta de planeación específica para el sector agrícola.



- Poca aplicación de la tecnología en el campo.
- Familias desorganizadas y disfuncionales
- Factores medioambientales que disminuyen la productividad en el sector agrícola
- Baja disponibilidad de mano de obra para las labores agrícolas.
- Desplazamiento forzado y migración de los extranjeros venezolanos
- Explotación minera del carbón que perjudica el medio ambiente
- Falta de empresas que ofrezcan oportunidades de trabajo.
- Degradación de los valores humanos que conduce a la juventud a la Prostitución, dependencia del uso de la tecnología y de los vicios (sustancias psicoactivas, juegos de azar)

La mayoría de los cultivos de menor escala se pueden catalogar de huerta casera, la producción no está comercializada, sino que es de consumo familiar. En el municipio no existen cultivos tecnificados, esto se hace en forma artesanal, después de la quema.

La poca diversificación en la producción y el bajo nivel de ingresos por carencia de tecnología apropiada ha llevado a un bajo nivel de vida del pequeño agricultor, quien ha venido dependiendo del monocultivo del café principalmente. De igual modo los comportamientos climáticos se han alterado tanto que son impredecibles en la actualidad, afectando y limitando la producción del pequeño agricultor.

Los intereses y aptitudes de los habitantes del municipio están inclinados hacia las áreas de la salud, la humanística y la administración. Invierten su tiempo en actividades recreativas, lúdicas, deportivas, religiosas y artísticas entre otras.

La institución cuenta con los recursos humanos y físicos adecuados para el desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje y el servicio que requiera la comunidad, así: en la sede principal los estudiantes cuentan con laboratorio de ciencias naturales bien dotado por la gobernación del departamento, 2 salas de informática con servicio de internet dotadas con 30 y 40 portátiles 6 ventiladores en cada una, aula virtual y videobeam y cámara en una de ellas y en la otra TV actualizado, sala de audiovisuales con videobeam DVD, TV. Existe la biblioteca con buenos libros, mesas, TV, dos ventiladores y dos ventiladores, que favorece el clima para la lectura, sala de profesores debidamente equipada para el trabajo, oficinas de: psico-orientación para la atención a los estudiantes , padres de familia y docentes, coordinación académica y disciplinaria para la debida atención a los usuarios, secretaría, pagaduría y rectoría para el buen funcionamiento y calidad de la educación, toda la sede cuenta con buen sonido en los diferentes sitios, en la sede principal hay una cancha grande de básquetbol y micro-fútbol cubierta con poli-



sombra, filtro de agua potable en cada uno de los dos bloques y aulas de clase debidamente adecuadas con ventiladores, cortinas, y un clima favorable para su fin.

La sede José Celestino Mutis cuenta con aulas de clase bien dotadas, una incipiente sala de informática con 8 portátiles muy viejos y algunos computadores de mesa desactualizados con ventiladores con conexión a Internet, video beam, una biblioteca pequeña en proceso de actualización, un Tv actualizado, sonido para la sede, línea telefónica, filtro de agua potable y una cancha cubierta con poli-sombra, con servicio de cooperativa, buena estructura física, propiedad del estado.

La sede Nueva Generación está dotada de una biblioteca pequeña, no tiene espacios recreativos, lo cual dificulta el trabajo, tiene filtro de agua potable, sonido video beam, es una casa muy vieja, mal distribuida, tiene muchos espacios mal empleados, que impiden el proceso de enseñanza aprendizaje, el patio está cubierto por poli-sombra, los techos son muy bajos y presenta mucho calor. En el momento la institución cuenta con una buena planta de docentes, administrativos y directivos idóneos para prestar un servicio de calidad, en la parte financiera tiene un aporte suficiente que da el gobierno para responder a lo básico en la educación.

De esta manera, la Institución responde con las exigencias del MEN en los proyectos educativos transversales, pedagógicos e investigativos.

Algunos de estos proyectos ayudan a fortalecer el aprendizaje de los estudiantes y a emplear el tiempo libre en relación a la formación integral.

1.3. Horizonte Institucional

1.3.1 Misión

El Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén es una comunidad educativa técnica de carácter oficial, que ofrece una educación de calidad, integral e inclusiva a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos desde los niveles de Preescolar a undécimo; fundamentada en los valores ciudadanos que conlleven al desarrollo de las capacidades humanas, intelectuales, investigativas, tecnológicas y empresariales; que posibiliten un proyecto de vida sostenible de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

1.3.2 Visión

El Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén de Salazar al 2035, se proyecta ser líder de la formación integral e inclusiva de nuestros educandos, afianzada en valores Éticos Humanos-espirituales, que forjen personas competentes a nivel



laboral y técnico para generar cambios significativos respondiendo a los desafíos y avances tecnológicos del mundo, comprometidos con la investigación en pro del bienestar de la sociedad.

1.3.3 Principios Institucionales

Principios Institucionales: Se conciben los principios pedagógicos teniendo en cuenta las orientaciones de la educación pública con base a la Ley General 115/1994.

- **La Persona:** como artífice y gestor de su propia formación y se da en los siguientes aspectos: **convivencia pacífica, identidad, diversidad, antirracismo**, autonomía, paz, reconciliación, justicia restaurativa **apertura** y trascendencia.

- **EDUCACIÓN INCLUSIVA:** para el Compromiso solidario como expresión de la fe y respeto por la dignidad del hombre, para formar personas integrales y útiles a la sociedad.

- **DEMOCRACIA PARTICIPATIVA:** se propende por una, que inspirada en el Evangelio forma la conciencia crítica y se promueva el bien común. Se promueve en los estudiantes la oportunidad de ejercer sus derechos y ser parte activa en las acciones y decisiones que se tomen en la institución educativa.

- **Defensa De La Vida:** Fomentamos la **protección de la vida**, desde que está en el seno materno hasta que se extingue en la ancianidad, la del medio ambiente y toda expresión de vida en todas sus manifestaciones.

- **Inclusión:** Desde la institución hacemos énfasis en una educación que valore y respete las diferencias.

- **Equidad Unanimidad:** para exigir calidad en lo que se hace y así conquistar el mejoramiento continuo. Establecer igualdad de derechos y oportunidad para el pleno desarrollo de la personalidad que ayuden a superar la discriminación.

1.3.4 Fundamentos Institucionales

La Propuesta del P.E.I. del **Colegio Técnico Nuestra Señora de Belén**, de Salazar de las Palmas, comprende los siguientes fundamentos:

- a. **Fundamento filosófico:** Educar en el respeto a la vida, su conservación y cuidado, así como la formación en valores humanos: responsabilidad, respeto, solidaridad, sencillez, piedad y trabajo; que conlleven a una convivencia pacífica y



democrática en el ejercicio de la libertad y en la práctica de la justicia social como requisito del bienestar general de la sociedad.

b. **Fundamento Sociológico:** Formar hombres y mujeres capaces de manejar los

conflictos sociales y políticos, de construir una sociedad justa, democrática y solidaria,

c. **Fundamento Antropológico:** Trabajar por la defensa del ser humano en su identidad cultural, nacional, regional, local e institucional. Por el rescate y la promoción de los valores, costumbres, tradiciones.

d. **Fundamento Psicológico:** Formar seres humanos íntegros, que sepan comportarse en su vida personal, familiar y social de manera equilibrada y armónica; que expresen su pensamiento sin temor, que tomen sus decisiones con serenidad, pero con carácter y responsabilidad.

e. **Fundamento Epistemológico:** Apropiarse del conocimiento, para recrear los saberes de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura, el cual los utiliza en la solución de los problemas fundamentales del ser humano.

f. **Fundamento Pedagógico:** Se enmarca en el Modelo Pedagógico Holístico Transformador que “forma al ser humano, en la madurez integral de sus procesos, para que construya el conocimiento y transforme su realidad socio-cultural, resolviendo problemas desde la innovación educativa”.

g. **Fundamento Ecológico:** Formar conciencia ecológica para valorar, respetar la vida y los recursos naturales, con inteligencia emocional y compromiso con el entorno.

Con la educación en la Institución, se quiere progresivamente desarrollar la conciencia moral, jurídica, ética y política para que todos sus integrantes aprendan a convivir consigo mismo, valorándose en lo que son y aceptando su contingencia; a convivir con los otros como diferentes, pero igualmente dignos.

1.4 Objetivos Institucionales

1.4.1 Objetivo General

Formar integralmente a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, en las dimensiones del SER, CONOCER, HACER y CONVIVIR desde los niveles de Preescolar, Básica, Media Técnica y Proyecto FASED con base en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional; para que se incorporen a la sociedad como constructores de un mundo ético y laboralmente productivo.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Proporcionar una sólida formación integral, fomentando la práctica del respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de los deberes.



- Responder a las necesidades y expectativas de los estudiantes promoviendo una educación inclusiva.
- Fomentar la participación democrática que vincule activamente a todos los integrantes de la Comunidad educativa.
- Promover la cultura del mejoramiento continuo, implementando las prácticas pedagógicas que dinamicen la calidad educativa.
- Desarrollar proyectos transversales y complementarios que promuevan la formación pluridimensional del educando.
- Realizar convenios interinstitucionales con el SENA y otras entidades de educación superior que favorezcan el desarrollo de las competencias laborales.
- Adoptar los programas y proyectos flexibles que ofrecen los entes gubernamentales que contribuyen al desarrollo de la región.
- Implementar el uso de las TIC como herramienta que facilita el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Aplicar el modelo pedagógico HOLÍSTICO TRANSFORMADOR que permite relacionar el ser con el saber y con el saber hacer para desarrollar la capacidad de sentir, pensar y actuar de quien aprende, porque así se aprende a vivir, convivir, aprender y emprender.

1.5 Oferta Educativa; Política De Acceso Y Permanencia:

1.5.1 Oferta Educativa

La institución ofrece un ambiente respetuoso, democrático e inclusivo desde los siguientes niveles:

Educación inicial: Para niños de 3 a 5 años, se pretende ofertar los niveles de pre-jardín, jardín y transición que desarrollen integralmente las diversas dimensiones que se trabajan en estos niveles.

Educación Básica Primaria: Para estudiantes de 6 a 12 años, con un currículo que abarca las áreas obligatorias estipuladas en la ley 115.

Educación Básica Secundaria: Para estudiantes de 12 a 15 años, con un currículo que abarca las áreas obligatorias estipuladas en la ley 115.

Educación Media Técnica: Para estudiantes de 16 a 17 años, con un currículo que abarca las áreas obligatorias estipuladas en la ley 115, en convenio con el SENA ofertando la técnica en Asistencia Administrativa y las competencias que ella requiere.



Educación para adultos: Para estudiantes mayores de 15 años que tengan como mínimo un año lectivo fuera del sistema educativo escolar. Se desarrolla los fines de semana.

1.6 Políticas De Inclusión – Primera Infancia Y Educación Inicial

La presente política de inclusión del Instituto técnico Nuestra Señora de Belén, tiene como propósito direccionar la inclusión y la atención a la diversidad de aprendizajes que existen en el aula. En ella se encuentran prácticas y procedimientos que permitan llevar a cabo procesos de inclusión y/o diferenciación en los procesos de enseñanza-aprendizaje a población con discapacidad, talentos excepcionales y diversos grupos poblacionales. Se tiene en cuenta población en estado de vulnerabilidad como: desplazados, emigrantes, repatriados, mujeres embarazadas, madres lactantes, viudas, población afrocolombiana, indígena entre otros grupos poblacionales.

Teniendo en cuenta el **Decreto 1421 de 2017** de educación inclusiva: “Por el cual se reglamenta, en el marco de la Educación Inclusiva, la atención educativa a población con discapacidad”, además de la diferente normatividad existente.

La Institución Educativa brinda inclusión de personas y grupos poblacionales o diversidad cultural con o sin necesidades educativas especiales.

Normatividad

La política de inclusión o atención a estudiantes con discapacidad de la institución está enmarcada en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la diferente normatividad en torno a la atención educativa de personas con discapacidad en Colombia, donde se cuenta con varias leyes, decretos y resoluciones dirigidos a la atención educativa de personas con discapacidad. A continuación, se presentan las normas más relevantes en lo que se refiere a la atención educativa de personas con discapacidad en Colombia.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia, 1991	Donde se reconoce la necesidad de que el Estado promueva y garantice condiciones de igualdad, protección y atención educativa a las personas con discapacidad.
Ley General de Educación, 1994	En el capítulo I, a través de los artículos 46 y 49 se establece que la educación para personas con limitación debe formar parte del servicio público educativo.



Decreto 2082, 1996	Reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades y talentos excepcionales.
Ley 361, 1997	Por medio de esta ley se establecen los mecanismos de integración social de las personas con limitaciones.
Resolución 2565 de 2003	Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación de servicios educativos a personas con necesidades educativas especiales, dentro de las cuales se incluyen las personas con discapacidad.
Ley 1145, 2007	Esta ley regula y dispone el Sistema Nacional de Discapacidad.
Decreto 366, 2009	Este decreto establece la normativa en cuanto al servicio de apoyo pedagógico para la atención a
	estudiantes con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva. Especifica el rol del personal de apoyo encargado de atender esta población.
Ley 1618, 2013	Establece las disposiciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.
Decreto 1075, 2015	Se compila toda la normativa referida al tema de la educación para personas con discapacidad, específicamente lo establecido en los Decretos 2082 de 1996 y 366 de 2009.
Decreto 1421 de 2017	Por el cual se reglamenta, en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad.

Tomado Documento de Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.

Tipos de Discapacidad

Los tipos de discapacidad que actualmente reconoce el estado colombiano, son los siguientes:

- **Trastorno del Espectro Autista (TEA):** Se enmarcan en el concepto amplio de trastornos del neurodesarrollo de aparición temprana, es decir durante los primeros años de vida. Se caracterizan por una tríada de dificultades: un déficit en la capacidad para establecer interacciones sociales recíprocas, dificultades de comunicación y en las habilidades pragmáticas del lenguaje, y un trastorno de



flexibilidad comportamental y mental. (Martin-Borreguero,2004; Wing,1998; Murillo,2013)

- **Discapacidad Intelectual:** Comprende todas aquellas limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, que se manifiestan en dificultades relacionadas con “la comprensión de procesos académicos y sociales, el desarrollo de actividades cotidianas de cuidado personal, comunitarias, del hogar, entre otras, para lo cual precisan de apoyos especializados” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014).

- **Discapacidad Auditiva:** Aquí se incluyen personas con distintos tipos de pérdida auditiva, hecho que les genera limitaciones significativas en la percepción de los sonidos y en los intercambios comunicativos verbales con otros (Válsameda,2002; Domínguez y Alonso, 2004). Aquí se incluyen las personas sordas usuarias de lengua

de señas colombiana (LSC) y personas sordas usuarias del español oral o escrito como segunda lengua (MEN, 2006d; Insor,2012)

- **Discapacidad Visual:** Esta categoría incluye un conjunto amplio de personas “con diversas condiciones oculares y de capacidades visuales” (Caballo y Nuñez, 2013, p.260) que generan desde una pérdida completa de la visión hasta distintos grados de pérdida de esta última, lo que se conoce como baja visión (OMS,2014); Gray, 2009)

- **Sordoceguera:** Aquí se incluyen aquellas personas que presentan una alteración auditiva y visual, parcial o total. Resulta de la combinación de dos déficits sensoriales, y tiene como consecuencias, dificultades en la comunicación, la orientación espacial, la movilidad y el acceso a la información. (Alvarez,2004; Ministerio de Salud y Protección Social, 2014)

- **Discapacidad Física:** En esta categoría, se incluyen todas aquellas dificultades de movilidad que pueden implicar distintos segmentos del cuerpo. Las personas con esta condición pueden presentar dificultades para desplazarse, cambiar o mantener distintas posiciones corporales, llevar, manipular o transportar objetos, escribir, realizar, actividades de cuidado personal, entre otras (Ministerio de Salud y protección Social, 2014).

- **Discapacidad Psicosocial:** Esta categoría abarca todas las personas que presentan diverso tipo de trastornos mentales, de ansiedad, depresión y otros, que alteran de modo significativo el desarrollo de sus actividades cotidianas y la ejecución de tareas o responsabilidades que implican la organización, modulación y regulación del estrés y las emociones. Se incluyen aquí las repercusiones en el funcionamiento cotidiano de trastornos como la esquizofrenia, el trastorno afectivo-bipolar, el trastorno obsesivo compulsivo, la fobia social, el trastorno de estrés postraumático, entre otros (Ministerio de Salud y Protección Social,2014; OMS,2013).



- **Trastorno permanente de la voz y el habla:** Constituyen una discapacidad y hacen alusión a todas aquellas alteraciones en el tono de la voz, la vocalización, la producción de sonidos y ritmo y la velocidad del habla, las cuales generan distintos grados de dificultad en la emisión de mensajes verbales y, por tanto, en la comunicación con otras personas. Incluye aquellas personas con dificultades graves para producir palabras y oraciones de manera fluida y sin detenciones (tartamudez). (Ministerio de Salud y protección Social, 2014; Tomblin,2009)

- **Discapacidad Sistémica:** Se refiere a las condiciones de salud que impiden que el niño o adolescente asista regularmente al aula de clases. Incluye enfermedades crónicas y graves como, por ejemplo, la insuficiencia renal crónica terminal, los distintos tipos de cáncer, enfermedades cardiovasculares, óseas, neuromusculares o de la piel, que no permiten que el estudiante comparta actividades físicas y de otra índole con sus pares, y que restringen su participación en la vida en sociedad (OMS,2011; MEN,2015)

1.7 De La Educación Inclusiva

La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los siguientes principios:



Decreto 1421 de 2017



En el marco de la educación inclusiva se articula un conjunto de conceptos básicos que se deben tener en cuenta (Decreto 1421, 2017):

Educación Inclusiva: Proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características de los estudiantes, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna.

Ajustes Razonables: Son acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones y adecuaciones al sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante.

Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): Comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados a partir de las capacidades y realidades del estudiante. (VER ANEXO)

Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, incluyendo los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. (VER ANEXO)

Currículo Flexible: es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de brindar a todos la oportunidad de aprender y participar.

Accesibilidad: Medidas pertinentes para asegurar el acceso a espacios y servicios de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás. En la institución educativa, incluye la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, movilidad, comunicación y participación en todas aquellas experiencias necesarias para el desarrollo del estudiante, así como el fortalecimiento de su autonomía e independencia.

ruta de atención educativa para los estudiantes con discapacidad

1. MATRICULA	-Matrícula sin barreras -Documentos de institución educativa, grado anterior. -Diagnóstico médico
--------------	---



2. CARACTERIZACIÓN	- Acogida y Valoración pedagógica -Entrevista Padres y/o cuidadores -Revisión informe Médico/Terapéutico -Caracterización SIMAT
3. ELABORACIÓN DEL PIAR	-Acta de compromisos -Orientación a las familias y participación en el proceso escolar.
4. AJUSTES RAZONABLES	-Curriculares (contenidos, metodología, evaluación) -Material/movilidad -Accesibilidad -Otros (ayudas técnicas)
5. SEGUIMIENTO	-Informe de seguimiento -Informe anual de competencias.

Capacidad Excepcional: Son niñas, niños, jóvenes, adolescentes o adultos con un potencial o desempeño global superior al de sus pares etarios. Estos estudiantes por lo general tienen altas capacidades para aprender y tienen habilidades e intereses en varias áreas.

Talento Excepcional: Son niñas, niños, jóvenes, adolescentes o adultos con un potencial o desempeño superior respecto a sus pares etarios en un campo disciplinar, cultural o social específico.

Doble Excepcionalidad: Se presenta cuando una niña, niño, joven, adolescente o adulto con discapacidad a su vez desarrolla capacidades y/o talentos excepcionales.

TALENTOS EXCEPCIONALES Y CATEGORIAS EN EL SIMAT

CAPACIDAD EXCEPCIONALIDAD	CÓDIGO
Capacidades excepcionales	1
Talento excepcional en ciencias naturales o básicas	3
Talento excepcional en artes o en letras	4
Talento excepcional en actividad física, ejercicio y deporte	5
Talento excepcional en ciencias sociales o humanas	7
Talento excepcional en tecnología	10
Talento excepcional en liderazgo social y emprendimiento	11

3.2.5 RUTA O PLAN DE ACCIÓN PARA ESTUDIANTES CON TALENTOS EXCEPCIONALES



- A. Exploración
- B. Nominación
- C. Reconocimiento
- D. Desarrollo de potencial de aprendizaje
- E. Seguimiento y articulación

A. Exploración: Formación a docentes, familias. Docentes identifican a sus estudiantes a través de la observación, alertas para identificar talentos.

B. NOMINACIÓN: Actores nominadores (IE, comunidad, municipio), teniendo en cuenta Instrumentos de identificación mediante Portafolio de evidencias: Instrumento de sumatoria de evidencias.

Instrumentos para caracterización de estudiantes con capacidades excepcionales:

- ✓ Instrumento talentos en ciencias naturales
- ✓ Instrumento talentos artes y/o letras
- ✓ Instrumentos talentos artes actividad física, ejercicio y deporte
- ✓ Instrumento talento tecnología
- ✓ Instrumento talentos en ciencias sociales o humanas

Instrumentos Caracterización por categorías de estudiantes capacidades excepcionales:

- ✓ Instrumento de capacidades excepcionales 3 a 4 años.
- ✓ Instrumentos de capacidades excepcionales 5 a 8 años.
- ✓ Instrumentos de capacidades excepcionales 9 a 14 años.

PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS

1. Información general del estudiante
2. Asentimiento y consentimiento informados
3. Instrumentos de caracterización (Nominación)
4. Instrumentos de valoración pedagógicas
5. Autobiografía Opcional
6. Biografía elaborada por los padres Opcional
7. Copia de historia escolar Opcional si aporta al proceso
8. Pruebas de Saber Opcional
9. Reconocimientos Opcional



10. Muestras del potencial de aprendizaje (copias, fotográficas, notas de periódico)
11. Otras pruebas objetivas Opcional
12. Evidencias de flexibilización y /o ajustes razonables (formación de seguimiento)
13. Otros que se consideren pertinentes y aporten al desarrollo del potencial del aprendizaje excepcional del estudiante.

C. RECONOCIMIENTO

- Análisis de las evidencias que nos permitan tomar decisiones objetivas
- Reportar al simat

D. DESARROLLO POTENCIAL DE APRENDIZAJE

- La Institución educativa desarrolla acciones para el desarrollo del potencial, realizando un plan individual de formación en las asignaturas (Priorizados) y con apoyo de la Secretaría de educación departamental y la articulación con otras entidades.

E. MEJORAMIENTO CONTINUO

- Seguimiento articulación
- Acompañamiento psicosocial
- Orientación Vocacional
- Estímulos incentivos (Inclusión)

Ingreso a la educación superior

1.8 EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMERA INFANCIA (Decreto 1075 de 2015)

La Educación Preescolar, se ofrece a los niños al iniciar la educación básica y está compuesta en la Institución Educativa Colegio Técnico Nuestra Señora de Belén por un grado y constituye una etapa previa a la escolarización:

- Dimensión Socio Afectiva.
- Dimensión Corporal.
- Dimensión Cognitiva.
- Dimensión Comunicativa.
- Dimensión Estética.
- Dimensión Espiritual.
- Dimensión Ética.



Teniendo en cuenta las políticas inclusivas emanadas por el ministerio de educación nacional y contempladas en la ley general de educación (Art. 15, Ley 115 de 1994)

1. La importancia de los primeros años de vida como base del desarrollo y aprendizaje
2. La necesidad de enfrentar la exclusión a través de la inclusión familiar y educativa
3. El valor fundamental de un enfoque inter-sectorial y la participación de todos los actores.

Por tales razones nuestro PEI contempla los siguientes parámetros para la inclusión en el sistema educativo y la inclusión de la primera infancia y la educación inicial.

1. Los primeros años de vida: Como es bien conocido, los primeros años de vida están marcados por el más rápido desarrollo, especialmente del sistema nervioso central. Las condiciones en el entorno a las cuales niños y niñas están expuestos en los primeros años, influyen en la formación del cerebro en desarrollo inicial. Los entornos responsables de favorecer las condiciones de los ambientes de cuidado, aprendizaje y protección varían desde el contexto familiar, hasta la amplia situación socio-económica creada por los gobiernos, las agencias internacionales y la sociedad civil. Sabemos que el proceso de aprendizaje comienza antes de que los niños y las niñas entren a la escuela.

2. Inclusión familiar y educativa: Puesto que para todos los niños los primeros años son críticos, la ayuda a los miembros de familia más cercanos es esencial para crear un ambiente amable y estimulante. Pero la realidad para muchos niños con discapacidades y/o que tienen necesidades especiales en salud, es que son frecuentemente condenados a "el peor inicio de la vida" y les son negadas oportunas y críticas ocasiones de aprendizaje y mecanismos de protección para ayudar a desarrollar su potencial completo. Sus familias en muchos casos no reciben la ayuda necesaria para crear este ambiente. Los niños con discapacidades se encuentran luego con barreras, no sólo entre sus familias y comunidades, pero con mucha frecuencia también les son negados el acceso sostenible a todas las formas y niveles de educación de calidad y cuidado de la salud, especialmente durante los primeros años.

Cada vez más, existe un reconocimiento de las agencias, gobiernos y sociedad civil, de que la persistencia de las desigualdades de ciertos sectores de la población son obstáculos que afectan el progreso hacia el cumplimiento de las metas de EPT y ODM. En el Último Informe de Seguimiento de la EPT, se indicó que además de los factores más conocidos que influyen en las disparidades (bajos ingresos, el domicilio en el área rural o en barriadas urbanas miserables, desventaja de género,



el idioma familiar diferente de la escuela), hay tres obstáculos para la Primaria Universal: el trabajo infantil, la salud deficiente y la discapacidad. En respuesta a esta situación, un número importante de países están participando en un movimiento para la promoción de una educación inclusiva para todos.

En la última Conferencia Internacional de Educación sobre el tema "La Educación Inclusiva: el Camino Hacia el Futuro", los resultados llevaron a una convocatoria a los Estados Miembros para que adopten el enfoque de la educación inclusiva como medio para acelerar aún más el logro de los objetivos de la Educación para Todos (EPT) y para contribuir así a la construcción de sociedades más inclusivas.

Paralelo a los esfuerzos de educación sobre el tema, en diciembre de 2006 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades (CRPD). Esta nueva Convención, firmada por ochenta y un países en el primer día de sesión (marzo, 2007), "abrió una nueva era para asegurar los derechos actuales no alcanzados de la mayoría de los niños con discapacidades y sus familias". Con la Agenda de ODM y EPT se ha generado una "fuerza re-energizada" para movilizar y/o fortalecer las organizaciones gubernamentales nacionales y organizaciones de la sociedad civil para implementar -en una forma colectiva- estrategias y programas más sostenibles y escalables con el fin de garantizar los derechos establecidos y promover la inclusión y participación de los individuos más excluidos.

Para los niños, el CRPD se fundamenta en otras estructuras de derechos de niños, siendo la Declaración de las Cabezas del Estado y el Gobierno y el Plan de Acción adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas 2002. Dos de los principios y objetivos establecidos y destacados anteriormente de la declaración hacen énfasis en los derechos de todos los niños y la importancia de "empezar temprano"; puntualiza de forma integral los múltiples elementos que garantizan "la mejor forma de empezar en la vida". Dentro del Plan de Acción correspondiente para "Crear un Mundo Apropiado Para La Infancia", se hicieron menciones específicas y compromisos en el objetivo de garantizar los derechos de algunos de los niños más excluidos, aquellos con una discapacidad y con otras necesidades especiales.

3. Un enfoque inter-sectorial y la participación de todos: Sin duda, el éxito en la promoción de las condiciones para la primera infancia, igual para la implementación de estrategias de educación inclusiva, depende de cómo los países logran un enfoque inter-sectorial; que se consiga la participación de todos, los que influyen directamente e indirectamente en la vida de los niños, adolescentes y sus familias.

El entorno familiar es la primera fuente de experiencias para los niños, debido a que los miembros de la familia suministran la participación más grande de contacto humano con ellos, y también porque las familias intervienen en el contacto del niño con un ambiente más amplio. Debido que las experiencias durante los primeros



años influyen en el aprendizaje y la incorporación a lo largo de la vida del niño, los esfuerzos de la familia y la comunidad para crear un ambiente estimulante, saludable y seguro son críticos para todos los niños. Más importante aún, para aquellos niños que viven en pobreza y situaciones violentas y/o se enfrentan a retrasos en el desarrollo y/o discapacidades, se requieren intervenciones más sistemáticas y apoyo con calidad para ellos y su familia más cercana. Las investigaciones demuestran claramente la importancia de la prevención de la intervención temprana para un número de discapacitados en aras de ayudar a los niños a desarrollar su potencial completo.

En el marco de la nueva Política Educativa para la Primera Infancia existe la oportunidad para mayores cambios y mejoras para la infancia y su sostenibilidad, especialmente para los más excluidos en Colombia. Es por esto que el INSTITUTO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE BELEN toma en cuenta los esfuerzos nacionales y locales de un conjunto de actores en el país, para el diseño de políticas para la primera infancia y estrategias para lograr los procesos de inclusión, siendo estos indicadores importantes de una creciente visión de derechos para los niños y las niñas del municipio de Salazar de las Palmas.

1.9 Cultura Institucional

Nuestra cultura institucional está basada en el conjunto de valores democráticos, humanos y espirituales que establecen un ambiente escolar sano, y guían el comportamiento de todos los miembros de la comunidad educativa. Esta cultura es incluyente de todos los credos religiosos sin embargo hacemos honores a la virgen en su advocación Nuestra Señora de Belén como patrona de nuestra institución y del municipio.

1.9.1 Políticas De Calidad

Desarrollar y mantener un currículo que esté alineado con los estándares educativos nacionales, y que sea relevante para los estudiantes, que busque la transformación de la comunidad educativa.

Implementar un sistema de evaluación continua que permita monitorear el progreso de los estudiantes y ajustar la enseñanza según sea necesario, utilizando diversas formas de evaluación.

Implementar un formato de autoevaluación para los docentes y el personal administrativo, con retroalimentación constructiva y oportunidades para el crecimiento profesional.



Garantizar en todos los estudiantes la igualdad y equidad de acceso a oportunidades educativas y recursos, independientemente de su origen, género o capacidad.

Implementar estrategias continuas que vinculen activamente el acompañamiento de los representantes legales/acudientes o cuidadores en la formación de los/las estudiantes.

1.9.2 Sistemas De Gestión

Nuestro sistema de gestión está conformado por las políticas, procedimientos, y prácticas que utilizamos para planificar, dirigir, controlar y mejorar todos los aspectos del quehacer cotidiano escolar; con el objetivo de alcanzar las metas institucionales propuestas. Este sistema abarca varias áreas clave, asegurando que el establecimiento educativo, funcione de manera efectiva, eficiente y coherente con sus valores y objetivos. Por lo cual se establece un cronograma de actividades anuales que periódicamente son adaptadas a las diferentes circunstancias que se presentan en el contexto, cabe resaltar que se convoca al consejo de docentes para dar participación activa de todos los miembros de la institución.

CAPITULO II COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 Gobierno Escolar

Basados en la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley General de Educación o 115 de 1994 en sus Artículos 142 al 145 y el Decreto 1075 de 2015

Sede Principal, Carrera 5° N°1 – 30 cel.: 3108539382 Salazar de las Palmas Norte de Santander

Email: Intecnubelsa@yahoo.com

le_nuestrasradebelen@sednortedesantander.gov.co



Decreto Único reglamentario del sector Educación, el Código de la Infancia y la Adolescencia o Ley 1098 de 2006, se hace necesario organizar la institución mediante un gobierno participativo, democrático, que conlleve a un mejor funcionamiento y progreso de la misma, impulsando el liderazgo juvenil y la integración con la comunidad educativa. Buscar la formación de estudiantes con la capacidad de participación como persona comprometida, libre en el ejercicio de la solidaridad, democrática, tolerancia y respetuoso de los Derechos Humanos, como camino de realización personal.

Así mismo, el gobierno escolar asume la tarea de orientar, potenciar el desarrollo y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, promover a todos sus miembros en la formación ciudadana, la convivencia, la resolución pacífica de los conflictos y el desarrollo pleno de la personalidad. El gobierno escolar es, entonces, la dirección de la institución. Como autoridad máxima, debe estar atento a promover la organización de todos los estamentos que confluyen en la institución, instancias desde la que cada uno debate y plantea sus intereses, necesidades y expectativas de una manera organizada.

La Institución será:

- a. Promotora de valores.
- b. Abierta a la política del bien común.
- c. Dispuesta a la participación, la democracia, el respeto, al diálogo y a la concertación.
- d. Formadora de una ética del buen vivir.
- e. Protectora del ambiente.

2.1.1 Justificación Del Gobierno Escolar

Basados en las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional a la luz de las normas de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, es necesario adoptar en la Institución Educativa Colegio Técnico Nuestra Señora de Belén-Salazar:

- El Reglamento General.
- El Manual de Convivencia.
- El Manual de Funciones.
- El Manual de Procedimientos.

El Gobierno Escolar estará conformado por:

- a. El Rector.



- b. Consejo Directivo.
- c. Consejo Académico.



ÓRGANOS DINAMIZADORES

1. Equipo de calidad.
2. Grupos de Gestión
3. Consejo de Padres.
4. Asociación de Padres de Familia.
5. Consejo de Exalumnos.
6. Consejo Estudiantil.
7. Personero estudiantil.
8. Contralor estudiantil.
9. Comisiones de Evaluación y Promoción.
10. Organización de actividades curriculares.
11. Comité de Convivencia.

REGLAMENTO GENERAL

Cada uno de los estamentos que componen el Gobierno Escolar, tiene unas pautas que orienta la conformación de los mismos y da las líneas a seguir en un proceso democrático dentro de la Institución.

RECTOR

(Decreto 1075/2015 Artículo 2.3.3.1.5.8 funciones del rector) Le corresponde al rector del establecimiento educativo:

- Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.



- **Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para efecto.**
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- Mantener activas relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para ir en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

2.1.1. Consejo Directivo

Instancia encargada de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional, como:

- Planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios.
- Adoptar el manual de convivencia, resolver conflictos, definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas y sociales.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras.

El Consejo Directivo está integrado por (Ley General de Educación 115 de 1994 Art. 143, Decreto 1075 de 2015): Conformado por los representantes de las organizaciones de base que deben existir en todo establecimiento educativo, con lo cual se garantiza la democracia participativa en la institución, cada representante tiene una organización de base con la que elabora, discute, consulta las propuestas



que luego se aprueban o desaprueban en el Consejo directivo como máxima autoridad; integrado por:

- **El Rector** quién lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- **Dos representantes del personal docente**, elegidos por la mayoría de los votantes en una asamblea de docentes, uno de básica primaria y otro de la básica secundaria y la media técnica.
- **Dos representantes de los padres de familia**, elegido uno en el consejo de padres y otro por la junta directiva de la Asociación de Padres de Familia.
- **Un representante de los estudiantes**, elegido por el Consejo de Estudiante, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado que ofrece la institución y elegido por voto democrático.
- **Un representante de los exalumnos**, elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos, o en su defecto, la persona que tenga voluntad de servicio y de vinculación a la Institución o por quien haya ejercido en el año anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- **Un representante de los Sectores Productivos**, que apoye al establecimiento educativo. Será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.
- Los administradores escolares podrán participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto, cuando éste les formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros.

Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin, el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes y tienen:

Derechos.

- Presentar peticiones y sugerencias.
- Recibir informes que se consideren necesarios.
- Recibir un trato cortés.
- Recibir respeto por las opiniones.
- Participar en las actividades del plantel.
- Presentar proposiciones cuando lo considere conveniente.

Deberes.



- Presentarse oportunamente a reuniones.
- Tomar parte activa dentro de cada una de las reuniones.
- Colaborar en las actividades que se establezcan en la institución.
- Representar dignamente el comité.
- Presentar sugerencias necesarias teniendo en cuenta las opiniones de quienes representa.
- Cumplir con las funciones que se les asignen.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
- Fijar criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de la comunidad educativa, cuando alguno de sus integrantes se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del educando que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- Participar en la evaluación de docentes, directivos docentes y administrativos de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas, religiosas y sociales de la respectiva comunidad educativa.



- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto; aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, darse su propio reglamento.

2.1.2 Consejo Académico

Responsable de promover y potenciar las distintas expresiones del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios, así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual. Suscitar el debate para la construcción del pensamiento pedagógico, crítico, complejo que recree los distintos contextos a partir de los intereses, deseos, necesidades, expectativas, pensamientos, preguntas, dudas para desarrollar o lograr en sus estudiantes aprendizajes con sentido.

El Consejo Académico, convocado y presidido por el rector o director, estará integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución. Se reunirá periódicamente para participar en:

- El estudio, modificación y ajustes al currículo, de conformidad con lo establecido en la ley.
- La organización del plan de estudios.
- La evaluación anual e institucional.
- Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa.

Derechos.

- Presentar peticiones y sugerencias.
- Recibir informes y documentos que se crean necesarios.
- Recibir trato cortés.
- Respetar opiniones.
- Tener el tiempo necesario para la solución de problemas.
- Recibir oportunamente las cosas a estudiar.



- Participar en las actividades de mejoramiento de los y las estudiantes, y del plantel.
- Presentar los (las) estudiantes que tienen problemas académicos para ofrecer orientación y asesoría respecto a su rendimiento.

Deberes.

- Buscar el mejoramiento del área.
- Asistir a las reuniones puntualmente.
- Participar activamente en cada una de las reuniones.
- Ayudar a dar soluciones para mejorar los procesos del área.
- Colaborar con el desarrollo de las actividades que se programen en la institución.
- Representar dignamente el Consejo Académico.
- Estar en continua coordinación con los demás profesores para implementar, mejorar y corregir los diferentes procesos del área.
- Presentar las sugerencias necesarias teniendo en cuenta las opiniones de quienes representen.
- Ayudar a elaborar el diagnóstico y seguimiento del área.
- Cumplir las funciones que me asignen.
- Ayudar a implementar los materiales para el área.

2.1.2.1 Funciones Del Consejo Académico:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.



- Recibir y solucionar asertivamente los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa y demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

2.1.3 CONSEJO DE ESTUDIANTES (Decreto 1075/2015, Artículo 2.3.3.1.5.12. Consejo de estudiantes).

Es la instancia de participación de los estudiantes en la vida institucional.

Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico.

- El consejo Estudiantil estará conformado por un representante de cada uno de los grados existentes en la institución educativa.
- El representante de cada grado será elegido democráticamente por los y las estudiantes.
- Cualquier representante de un grado que falte a tres reuniones será remplazado por otro u otra estudiante de su respectivo grado.
- Se harán reuniones ordinarias cada periodo y extraordinarias cuando se presente casos especiales.
- Las decisiones se tomarán con la mitad más uno de los representantes.
- El representante elegido desempeñará su cargo responsablemente durante un año y pueden ser reelegidos por un período más.
- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

2.1.4 Personero Estudiantil

- Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.
- El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes, es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.



- Por el incumplimiento de sus funciones los estudiantes podrán revocar el mandato y se procederá a realizar nuevas elecciones.
- Será un estudiante nombrado por todos los estudiantes mediante votación secreta y democrática.
- Será elegido dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes al de iniciación de clases, de un período lectivo anual.
- Responder con el representante por la formación democrática de los estudiantes.
- Debe manifestar constantemente el deseo de mejorar el plantel y buscar el bienestar de los estudiantes.

2.1.5 Consejo De Padres

Es un órgano de la asociación de padres de familia, sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por voceros de los padres de familia de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución; se reunirá de acuerdo con el cronograma de actividades.

2.1.6 Asociación De Padres De Familia

El Consejo Directivo de todo establecimiento educativo promoverá la constitución de una asociación de padres de familia para lo cual podrá citar a una asamblea constitutiva, suministrar espacio o ayudas de secretaría, contribuir en el recaudo de cuotas de sostenimiento o apoyar iniciativas existentes.

La asociación, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:

- Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas.
- Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.
- Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.

La junta directiva de la asociación de padres existentes en el establecimiento, elegirá dos representantes ante el Consejo Directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del consejo de padres de familia.



2.1.7 Contralor Estudiantil Y El Grupo De Apoyo

El contralor, será un(a) estudiante que curse el grado 10º en la institución y tendrá las siguientes funciones:

- El Contralor Estudiantil, y su grupo de Apoyo como un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa.
- Proporcionar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de la Institución Educativa Colegio Técnico Nuestra Señora de Belén del Municipio de Salazar de las Palmas.
- Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto o el manejo de los bienes de la institución educativa.
- Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.
- Poner en conocimiento del organismo de control competente, las denuncias que tengan mérito, con el fin de que se apliquen los procedimientos de investigación y sanción que resulten procedentes.
- Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el presupuesto y el plan de compras de la Institución Educativa.
- Comunicar a la comunidad educativa, los resultados de la gestión realizada durante el periodo.
- Velar por el cuidado del medio ambiente.

2.1.8 Consejo De Exalumnos

Es la organización de los egresados de la institución educativa, que se convierte en una instancia de participación en la vida institucional, quienes presentan una terna al consejo directivo para que de ella se seleccione la persona que los representará en el mismo; su papel además de participar en todas las acciones propias del gobierno escolar es el de dar las apreciaciones frente a las competencias desarrolladas durante su vida escolar y las oportunidades de mejora que tiene la institución educativa; tendrá organización propia y se reunirá según el cronograma propuesto.

a. Estará conformado por los educandos que hayan estudiado en este plantel educativo.



- b. Tendrán su organización interna como sigue: presidente(a), vicepresidente(a), tesorero(a), fiscal y secretario(a).
- c. Se reunirán ordinariamente una vez por período académico de acuerdo al plan de actividades y extraordinariamente cuando lo requiera el presidente o la Institución Educativa.
- d. Las decisiones se tomarán democráticamente.

2.1.9 Consejo De Docentes

En nuestra institución está compuesto por todos los docentes, cuyo principal objetivo es la participación en la toma de decisiones relacionadas con el proceso educativo y el funcionamiento general de la institución. Este consejo juega un papel crucial en la coordinación de las actividades académicas, la implementación de políticas y la mejora continua del entorno escolar.

Son funciones del consejo:

- Colaborar en la revisión y actualización del currículo para asegurar que sea relevante, riguroso y alineado con los estándares educativos.
- Discutir y planificar la implementación de nuevas estrategias pedagógicas y metodológicas.
- Revisar los resultados periódicos, para identificar estrategias de mejora y ajustar las prácticas educativas con el apoyo del tutor del PTA.
- Participar en la planificación de las diferentes actividades programadas por la institución.
- Colaborar en la revisión y actualización de los documentos institucionales de acuerdo a las sugerencias recibidas.

2.2 Sistemas De Matriculas

Nuestra institución educativa ofrece el servicio educativo gratuitamente para los estudiantes de educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Media y educación para adultos de conformidad con el Decreto 1075 de 2015 Título 1. Capítulo 6 y Sección 4, artículo 2.3.1.6.4.2. *La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. A cabe aclarar que para la asignación de recursos de gratuidad se excluyen de los beneficiarios a los estudiantes de ciclos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de educación para adultos.*



A continuación se dan a conocer las clases de matrículas que se dan:

Pre matrícula: Se realiza de acuerdo a las fechas dadas y el proceso se desarrolla; de forma digital por medio de la plataforma WEB COLEGIOS o en forma impresa.

Matrícula: Este proceso se realiza en la secretaría del establecimiento con colaboración de los docentes. La información de matrícula es registrada en el libro correspondiente y luego se formaliza en la plataforma del Ministerio de Educación Nacional denominada SIMAT.

Matrícula Extraordinaria: Es aquella que se realiza fuera del tiempo preestablecido o por documentación incompleta. Requiere autorización por escrito del rector del plantel.

Matrícula por Transferencia. Es aquella que se realiza en cualquier momento del año escolar. Requiere la autorización por escrito del rector del plantel, boletín del periodo que está cursando y el acta de retiro del SIMAT y los certificados de los años académicos cursados fuera de la institución.

REQUISITOS: Para llevar a cabo el proceso formal de matrícula, el estudiante debe:
Realizar el proceso de inscripción, admisión y matrícula en las fechas y horas indicadas con presencia de la madre, el padre o representante legal debidamente validado.
Presentar la documentación requerida:

- Registro civil o Fotocopia Documento Identidad
- Certificados de estudios pertinentes
- Carnet de salud

Fotocopia del carnet de vacunación A los estudiantes que ingresan por primera vez a esta institución deben cumplir con el rango de edad establecida por acto administrativo de la Secretaría de Educación Departamental.

En caso que el estudiante sea extranjero estará sujeto a la normatividad legal vigente que expidan el Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación Departamental y Migración Colombia.

2.3 Evaluación De Los Recursos

2.4 Administración De Los Recursos

En nuestra Institución Educativa la racionalización, previsión, consecución y ejecución de los recursos didácticos, físicos y financieros, es un proceso administrativo importante que sirve de apoyo a la construcción del PEI. Se prevé oportunamente para que respondan a las necesidades de infraestructura, dotación de mobiliarios, libros y materiales didácticos y demás requerimientos para el desarrollo de los procesos.



2.4.1 Recursos Físicos

- . Anualmente se elabora un presupuesto de ingresos y egresos conforme lo estipula la ley y de acuerdo a las necesidades expresadas por los docentes de cada sede. Los recursos de gratuidad proceden de la nación a través del CONPES, el departamento da un aporte conforme al número de estudiantes, proveniente de las regalías que traen destinación específica y en algunas ocasiones recursos propios de libre inversión.

2.4.2 Infraestructura.

La institución cuenta con las áreas físicas y dotaciones apropiadas para el cumplimiento de las funciones administrativas y docentes, según los requisitos mínimos que establezca el Ministerio de Educación nacional. Entre estas tenemos:

3.3.1. SEDE NUEVA GENERACIÓN

- Biblioteca
- Aula de clases.
- Zonas de recreación y deportes
- Aula múltiple
- Salón de informática
- Sala de profesores
- Baños de estudiantes
- Baños de docentes

SEDE JOSÉ CELESTINO MUTIS

- Aula de clases.
- Biblioteca,
- Aula múltiple
- Salón de informática
- Sala de profesores
- Oficina de psicoorientadora
- Baños de estudiantes
- Baños de docentes
- Cuarto de almacén

3.2.3. SEDE PRINCIPAL CON DOS BLOQUES

- Biblioteca
- Aulas de clases
- Zonas de recreación y deportes

Sede Principal, Carrera 5° N°1 – 30 cel.: 3108539382 Salazar de las Palmas Norte de Santander

Email: Intecnubelsa@yahoo.com

le_nuestrasradebelen@sednortedesantander.gov.co



- Aula múltiple
- Salón de informática
- Salón de Ética y valores
- Sala de profesores
- Oficina de rectoría
- Oficina de coordinación
- Oficina de psicoorientadora
- Oficina de secretaría y pagaduría
- Baños de estudiantes
- Baños de docentes y administrativos
- Laboratorio de física y química
- Depósito de instrumentos musicales y disfraces

2.4.3 Material Didáctico Y Equipos

Los inventarios de la Institución están clasificados de acuerdo a las orientaciones de la Contraloría general y el establecimiento educativo cuenta con:

2.4.4 Materiales Didácticos

- Libros del MEN todos a aprender (PTA)
- Libros didácticos en las diferentes bibliotecas
- Diccionarios de español e inglés
- Pupitres para estudiantes
- Tableros acrílicos

2.4.5 Equipos

- Computadores para estudiantes
- Computador para la sala de profesores
- Video beam en algunas aulas
- Aula virtual
- Televisores en algunas aulas
- Equipos de sonorización
- Cámaras de seguridad (Sede principal)



2.4.6 Recursos Financieros.

2.4.7 Fuentes De Financiamiento

La Institución con el aval del Consejo Directivo realiza el presupuesto el año siguiente según las necesidades de cada una de las sedes y existe un comité de compras que, en función de mejorar la calidad de la educación, revisa su ejecución según los recursos del CONPES, de manera transparente y siguiendo las orientaciones de la SED y el MEN.

2.4.8 Presupuesto

Todos los años se elabora el presupuesto del siguiente año ajustándolos a los ingresos y aprobado por el consejo directivo. Cada año se rinde informe en audiencia pública de las gestiones y sobretodo de los recursos financieros en cuanto a ingresos y egresos.

2.4.8.1 Proyecto De Inversión

La IE conoce y aplica las metodologías propias de los proyectos de inversión para asegurar su consecución oportuna y buscando dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa.

2.4.8.2 Talento Humano

La institución educativa garantiza las buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a su personal vinculado; ubica a los docentes de acuerdo a los perfiles profesionales; brinda capacitaciones a través talleres o cursos que brinda la Secretaria de Educación y el Ministerio; estimula al personal exaltando sus talentos o logros en público; mejora la convivencia a través del dialogo, la tolerancia, la corrección y la reconciliación.

La Institución cuenta con una Rectora, una Coordinadora y una Psicoorientadora. La Secretaría de Educación ha nombrado treinta docentes que se distribuyen en las diferentes sedes así:

Sede Nueva Generación

Cuenta con seis grupos de preescolar al grado segundo

Sede José Celestino Mutis

Cuenta con cinco grupos de tercero a quinto grado

Sede Principal, Carrera 5° N°1 – 30 cel.: 3108539382 Salazar de las Palmas Norte de Santander

Email: Intecnubelsa@yahoo.com

le_nuestrasradebelen@sednortedesantander.gov.co



Sede Principal

- Dos directores de grupo Sexto
- Dos directores de grupo Séptimo
- Dos directores de grupo Octavo
- Tres directores de grupo Noveno
- Dos directores de grupo Décimo
- Dos directores de grupo Undécimo
- **Cinco** docentes no titulares

2.4.9 Evaluación De Recursos

En nuestra Institución Educativa la racionalización, previsión, consecución y ejecución de los recursos didácticos, físicos y financieros, es un proceso administrativo importante que sirve de apoyo a la construcción del PEI. Se prevé oportunamente para que respondan a las necesidades de infraestructura, dotación de mobiliarios, libros y materiales didácticos y demás requerimientos para el desarrollo de los procesos.

2.4.9.1 Evaluación De Recursos Físicos

Anualmente se elabora un presupuesto de ingresos y egresos conforme lo estipula la ley y de acuerdo a las necesidades expresadas por los docentes de cada sede. Los recursos de gratuidad proceden de la nación a través del CONPES, el departamento da un aporte conforme al número de estudiantes, proveniente de las regalías que traen destinación específica y en algunas ocasiones recursos propios de libre inversión.

2.4.10 Infraestructura.

La institución cuenta con las áreas físicas y dotaciones apropiadas para el cumplimiento de las funciones administrativas y docentes, según los requisitos mínimos que establezca el Ministerio de Educación nacional. Entre estas tenemos:

3.3.1. SEDE NUEVA GENERACIÓN

- **Biblioteca**
- Aula de clases.
- Zonas de recreación y deportes
- Aula múltiple



- Salón de informática
- Sala de profesores
- Baños de estudiantes
- Baños de docentes

SEDE JOSÉ CELESTINO MUTIS

- Aula de clases.
- Biblioteca,
- Aula múltiple
- Salón de informática
- Sala de profesores
- Oficina de psicoorientadora
- Baños de estudiantes
- Baños de docentes
- Cuarto de almacén

3.3.3. SEDE PRINCIPAL CON DOS BLOQUES

- Biblioteca
- Aulas de clases
- Zonas de recreación y deportes
- Aula múltiple
- Salón de informática
- Salón de Ética y valores
- Sala de profesores
- Oficina de rectoría
- Oficina de coordinación
- Oficina de psicoorientadora
- Oficina de secretaría y pagaduría
- Baños de estudiantes
- Baños de docentes y administrativos
- Cuarto de almacén
- Laboratorio de física y química
- Depósito de instrumentos musicales y disfraces

4. MATERIAL DIDÁCTICO Y EQUIPOS

Los inventarios de la Institución están clasificados de acuerdo a las orientaciones de la Contraloría general y el establecimiento educativo cuenta con:



2.5 Materiales Didácticos

- Libros del MEN todos a aprender (PTA)
- Libros didácticos en las diferentes bibliotecas
- Maletín bony bonita
- Diccionarios de español e inglés
- Pupitres para estudiantes
- Tableros acrílicos
- Kits para docentes
- Guías de preparación Pruebas Saber

2.5.1 Equipos

- Computadores para estudiantes
- Computador para la sala de profesores
- Video beam en algunas aulas
- Aula virtual
- Televisores en algunas aulas
- Equipos de sonorización
- Cámaras de seguridad (Sede principal)

2.5.2 Evaluación De Recursos Financieros

La Institución con el aval del Consejo Directivo realiza el presupuesto el año anterior según las necesidades de cada una de las sedes y existe un comité de compras que, en función de mejorar la calidad de la educación, revisa su ejecución según los recursos del CONPES, de manera transparente y siguiendo las orientaciones de la SED y el MEN.

2.5.3 Presupuesto

Todos los años se elabora el presupuesto del siguiente año ajustándolos a los ingresos y aprobado por el consejo directivo. Cada año se rinde informe en audiencia pública de las gestiones y sobretodo de los recursos financieros en cuanto a ingresos y egresos.



2.5.4 Proyecto De Inversión

La IE conoce y aplica las metodologías propias de los proyectos de inversión para asegurar su consecución oportuna y buscando dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa.

2.5.4.1 Evaluación De Recursos Humanos

La institución educativa garantiza las buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a su personal vinculado; ubica a los docentes de acuerdo a los perfiles profesionales; brinda capacitaciones a través talleres o cursos que brinda la Secretaría de Educación y el Ministerio; estimula al personal exaltando sus talentos o logros en público; mejora la convivencia a través del dialogo, la tolerancia, la corrección y la reconciliación.

La Institución cuenta con una Rectora, una Coordinadora y una Psicoorientadora. La Secretaría de Educación ha nombrado treinta docentes que se distribuyen en las diferentes sedes así:

Sede Nueva Generación

- Dos directores de grupo de Preescolar
- Dos directores de grupo de Primero
- Dos directores de grupo Segundo

Sede José Celestino Mutis

- Dos directores de grupo Tercero
- Un director de grupo Cuarto
- Dos directores de grupo Quinto

Sede Principal

- Dos directores de grupo Sexto
- Dos dos directores de grupo Séptimo
- Dos directores de grupo Octavo
- Tres tres directores de grupo Noveno
- Dos directores de grupo Décimo
- Dos directores de grupo Undécimo
- Cuatro docentes no titulares
- Un docente tutor de PTA
- Dos docentes de apoyo en los procesos formativos del programa CRECE



2.5.5 Evaluación De Recursos Tecnológicos

Nuestra institución evalúa los recursos tecnológicos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Acceso y Disponibilidad: Cantidad y estado de los recursos en cada sede educativa. Frecuencia con que se utilizan
- Calidad de los Recursos: Estado de los recursos tecnológicos, mantenimiento, funcionamiento de los mismos.
- Uso Pedagógico: Frecuencia con que los utilizan los docentes en el desarrollo de sus clases.

2.5.6 Manual De Convivencia (Ver Anexo)

Los procesos de participación y democratización de la vida escolar contemplan el manual de convivencia como un recurso y guía de orientación y concertación para la vivencia de los deberes y derechos de la comunidad estudiantil. Tiene el Carácter de Constitución escolar es decir el conjunto de normas que la institución construye participativamente, y que dista de un reglamento. Da oportunidad de:

- Educarse, aprender a convivir, aprender a ser ciudadano.
- Corregir errores.
- Superar dificultades.
- Aprender a respetar y respetarse.
- Aprender a valorar y valorarse.
- Aprender a dialogar, a tolerar y a escuchar.

Es el registro de pactos de convivencia (aula) y acuerdos contruidos participativamente con todos los estamentos que conforman la comunidad educativa del Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén.

2.6 Reglamento Para Docente

Cabe resaltar que el profesional docente del Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén, está llamado a crecer constantemente integralmente y regirse por el siguiente reglamento establecido para garantizar la educación integral y buen funcionamiento de la institución:

Por esta razón se disponen las siguientes reglas para cada educador.



2.6.1 Deberes De Los Docentes

Acudir con una vestimenta adecuada y respetuosa a su condición docente.

- No ausentarse de sus clases sin una justificación previa al menos con tres días de anticipación.
- Respetar a sus estudiantes y no abusar de su autoridad dentro ni fuera del aula.
- Dar uso adecuado de su teléfono celular dentro de los encuentros pedagógicos.
- Cumplir con el calendario escolar y los contenidos pactados y planeados en el currículo educativo.
- Cumplir con el horario laboral y la asistencia a las actividades pactadas.
- Transmitir y reforzar a los estudiantes la educación en valores de responsabilidad, puntualidad y compromiso.
- Activar la ruta de atención si un estudiante requiere asesoramiento especial, ya sea pedagógico o psicológico, y abordar el tema con el estudiante de manera respetuosa, correcta y discreta.
- Garantizar la seguridad del alumnado en casos de emergencia, siguiendo las instrucciones ejercitadas de antemano y que figuren en los planes de contingencia.
- No sustraer los materiales de enseñanza de la institución, ni pretender obtener beneficios personales a costa de su posición.
- Asistir a las jornadas establecidas según las fechas y horas pactadas en la agenda institucional.

2.6.2 Derechos De Los Docentes

- A ser tratado con respeto por parte de estudiantes, directivos, padres de familia y administrativos.
- A ser informado sobre las actividades programadas y a los cambios que se realicen a las fechas pactadas.
- A no interrumpir su tiempo de descanso, respetando su jornada laboral.
- A recibir de manera respetuosa las sugerencias por parte de los directivos.
- A ser informado de las quejas interpuestas ante la coordinación, rectoría y SED por parte de estudiantes y padres de familia.

2.6.2 Manual De Funciones (Ver Anexo)



Es el conjunto estructurado de atribuciones y obligaciones asignadas a la institución, dependencia o a un cargo. Se elabora a partir de la estructura y sus componentes donde se describen las funciones, cargos, canales de comunicación, líneas de autoridad, competencia, etc. En el Proyecto Educativo Institucional aparece además de la conceptualización, los criterios para la construcción del documento.

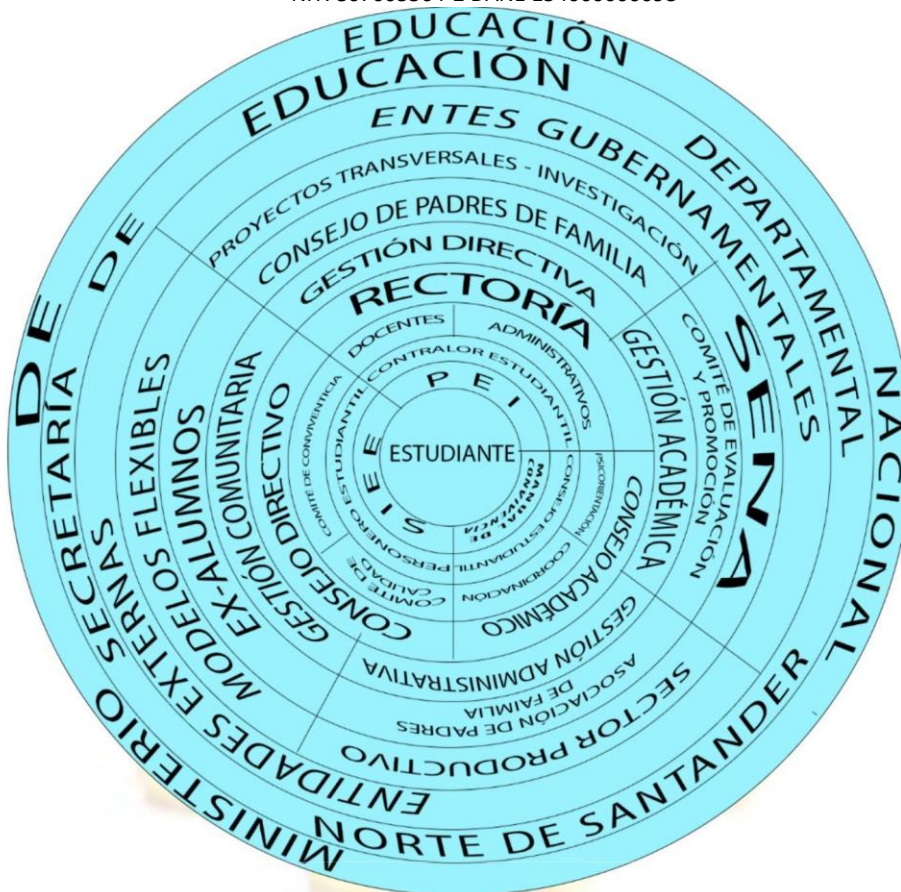
2.6.3 Manual De Procedimientos (Ver Anexo)

El manual de procedimientos proporciona un registro detallado y preciso de los diversos pasos secuenciales que se requieren para producir un documento, ejecutar una actividad o los trámites que se deben realizar para la consecución de un servicio y la toma de decisiones. Por ejemplo: Cómo se conforma el gobierno escolar en la institución. Cómo se realiza el proceso de elección del personero escolar. Cómo se realiza el trámite para el préstamo de un material, equipo o espacio físico.

En otras palabras, es el conjunto secuencial de pasos o tareas que determinan el derrotero para realizar las actividades que exige el cumplimiento de una función. Cada paso o tarea del manual, debe estar condicionado hacia el logro de un objetivo, el cual se orienta a un fin.

2.6.4 Criterios De Organización Administrativa Y De Evaluación De La Gestión

2.7 Organigrama De La Institución Educativa



2.7.1 Sistema De Comunicación Interna Y Externa

La comunicación interna desempeña un papel fundamental en el éxito y desarrollo nuestra institución educativa, pues es un proceso mediante el cual se comparte información, se establecen relaciones y se fomenta la colaboración entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, incluyendo docentes, personal administrativo y estudiantes.

En nuestra institución educativa existen herramientas de comunicación interna y externa establecidas según las necesidades del entorno que nos rodea como lo son:

- La plataforma **WEBCOLEGIOS**, siendo este el canal más importante de comunicación e interacción entre la comunidad educativa, los docentes, los estudiantes y padres de familia; y ya que por medio de la misma se dan conocer los resultados académicos y convivenciales de los estudiantes además de los datos de cada miembro de la institución.
- Nuestro colegio también establece un vínculo directo con los actores educativos por medio de las redes digitales por medio de sus canales de



difusión como lo son: WhatsApp, facebook entre otros, teniendo así una comunicación más asequible para todos en nuestro municipio y fuera de él.

- Se cuenta con el apoyo de la emisora comunitaria y la página Facebook Belencita Noticias
- El correo electrónico institucional, la web de la SED y el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) hacen parte de nuestros canales de comunicación externa.
- Otros medios de comunicación interna son las circulares internas y los comunicados emitidos por la rectora donde se dan a conocer las orientaciones de las diferentes actividades o acontecimientos de la institución.

Gracias a nuestros medios de comunicación interna y externa también mantenemos vínculo con los diversos actores en la educación, teniendo en cuenta los jóvenes, adultos, egresados y graduandos con el fin de administrar, potenciar y administrar de mejor manera los recursos y el talento humano.

2.7.2 Estructura Administrativa

Se entiende por estructura administrativa de una institución educativa, el conjunto de elementos de la organización y sus interrelaciones para el logro de los objetivos.

La gestión escolar en los establecimientos educativos, es un proceso sistemático que está orientado al fortalecimiento de las instituciones educativas y a sus proyectos, con el fin de enriquecer los procesos pedagógicos, directivos, comunitarios y administrativos; conservando la autonomía institucional, para así responder de una manera más acorde, a las necesidades educativas locales, regionales y mundiales. (MEN. 2015).

CARGO

Es una especificación de las funciones que deben ser atendidas por una persona natural dentro de una estructura administrativa.

FUNCIÓN

Conjunto de actividades específicas que definen un cargo.

2.8 Relación Dentro De Una Estructura Administrativa

- Relaciones Formales: son aquellas que se dan entre los niveles jerárquicos de la estructura administrativa.



- Relación de Autoridad Funcional: es la relación de mando especializado de una unidad diferente a la jerárquica.

2.8.1 Estructura Administrativa De La Institución Colegio Técnico Nuestra Señora De Belén - Municipio De Salazar De Las Palmas.

- Grupo de Gestión (directiva, administrativa, académica y comunitaria) y calidad.
- Consejo de Padres
- Consejo de Exalumnos
- Consejo Estudiantil
- Asociación de padres de familia
- El personero Estudiantil
- Comité de Convivencia.
- Contralor estudiantil
- Comité de mediación.



CAPITULO III COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1 Estrategia Pedagógica

La Institución Educativa desde la perspectiva del Modelo Pedagógico Holístico Transformador encamina su accionar Pedagógico, didáctico, curricular y educativo hacia los siguientes compromisos:

1. Desarrollar al educando en sus valores, actitudes, comportamientos y dimensiones a la luz de unos principios humanos, cristianos y sociales teniendo en cuenta sus características individuales y socioculturales.
2. Tener en cuenta, mediante la formación integral, los naturales procesos biológicos, psicológicos, espirituales, intelectuales y estéticos de los educandos, respetarlos y desarrollarlos madurando su ser, su saber, su pensar, su sentir, su saber hacer, su actuar y su forma de expresar con coherencia quién es y descubrir y potenciar sus talentos.
3. Habilitar, desde la exploración vocacional y la orientación profesional para la ocupación, para darle coherencia a la relación **SER – SABER – SABER HACER**, expresada en las capacidades de sentir – pensar – actuar con coherencia de vivir, convivir, aprender y emprender con pertinencia.
4. Desarrollar la estructura mental de los educandos, sus inteligencias múltiples, sus procesos de pensamiento, su capacidad intelectual, sus funciones cognitivas, sus habilidades mentales y sus competencias, desarrollándoles habilidades y destrezas en el uso y manejo de nuevos métodos, técnicas, procedimientos, instrumentos y herramientas que se manejan en las TIC.
5. Promover la construcción del conocimiento mediante estrategias pedagógicas y didácticas que facilitan los aprendizajes autónomo, significativo y colaborativo y, que de forma lúdica activa, cognitiva, constructiva y productiva generen expectativas por el aprendizaje, la construcción del conocimiento y la investigación.
6. Desarrollar el ingenio, la creatividad y la capacidad crítica, reflexiva e innovadora en los educandos como fundamento y estrategia para formarlos en el liderazgo y el emprendimiento.



7. Investigar pedagógica, didáctica, curricular, administrativa y evaluativamente como formar al educando en todas sus dimensiones y sistematizar, socializar y difundir las experiencias exitosas, los procesos y los resultados.
8. Cumplir la misión de formar al hombre en la madurez integral de sus procesos, para que construya el conocimiento y transforme la realidad – socio cultural con la innovación educativa y pedagógica.

3.1.2 Modelo - Enfoque Y Propuesta Pedagógica

La propuesta pedagógica holística Transformadora en la Institución Educativa Colegio Técnico Nuestra Señora de Belén del municipio de Salazar de las Palmas, tiene como misión “Formar al ser humano, en la madurez de sus procesos, para que construya el conocimiento y transforme su realidad sociocultural, resolviendo problemas desde la innovación educativa”. Esta misión le permite al estudiante relacionar el ser con el saber y el saber hacer y desarrollar su capacidad de sentir pensar y actuar.

El modelo pedagógico **HOLÍSTICO TRANSFORMADOR** define con claridad y exactitud una misión emancipadora e innovadora y cinco tareas básicas de forma integral e integradora. Se da prelación a la formación y promoción humana de los estudiantes, docentes, padres de familia y en general de todo el talento humano.

Está basado en el Modelo Holístico Transformador propuesto por Giovanni Marcello lafrancesco Villegas, está basado en el modelo Socio –Cultural de Lev Vygotsky y en el Aprendizaje dialógico y en el trabajo colaborativo. **TENIENDO EN CUENTA QUE: LA ESCUELA TRANSFORMADORA** tiene como misión **FORMAR AL SER HUMANO, EN LA MADUREZ INTEGRAL DE SUS PROCESOS, PARA QUE CONSTRUYA EL CONOCIMIENTO Y TRANSFORME LA REALIDAD SOCIO – CULTURAL DESDE EL LIDERAZGO, RESOLVIENDO PROBLEMAS DESDE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA”**

El Modelo Holístico Transformador, permite relacionar el **SER** con el **SABER** y con el **SABER HACER** para desarrollar la capacidad de **SENTIR, PENSAR y ACTUAR** de quien aprende; en él aprende a **VIVIR, a CONVIVIR, a APRENDER y a EMPRENDER**. Promueve la transformación y renovación de un escenario



educacional. La escuela, en el contexto de la nueva construcción de la corriente de Pedagogía Holística debe ser "biointegral".

El estudiante ya no es un receptor pasivo de información, sino que es un activo protagonista de su propio proceso de aprendizaje, participa en todo momento, plantea preguntas, dudas e inquietudes y el docente, lo orienta a su búsqueda de los saberes.



El docente debe ser un guía, un animador del proceso educativo, un facilitador de información, debe ayudar al alumno en el emprendimiento de su búsqueda de datos, ya no impone su saber cómo si fuese un dogma incuestionable, sino que es un orientador, es un guía, que acompaña el proceso de aprendizaje. En el contexto de la pedagogía holística los contenidos de aprendizaje son objetos de conocimiento disciplinarios, mas no es el centro de los procesos de aprendizaje.

El proceso de enseñanza es concebido como algo más que la integración de la enseñanza y el aprendizaje, más que cada uno de sus componentes es la



integración holística y sistemática de todos ellos, junto con las cualidades, niveles de asimilación, de profundidad y estructural de sus tres dimensiones: educativo, instructiva y desarrolladora. Un buen docente ya no es el que tiene la mayor cantidad de conocimiento adquiridos y saberes profundos, sino es capaz de conjugar el conocimiento con una adecuada estructura pedagógica que le permite llegar a clase para poder responder a las múltiples interrogantes de sus alumnos, jugar y propiciar interacción con el conocimiento.

Este método holístico, estimula la búsqueda creativa de nuevos caminos que conduzcan al estudiante a saber que puede aprender de diferentes maneras, llegando a la comprensión de que a un problema hay muchas soluciones, esta pedagogía debe ser “biointegral” para que la base de las técnicas de enseñanza ayuden a subir más sus emociones sin dejar a un lado el intelecto, el ser humano, es considerado un ser vivo, multidimensional, cuya distinción es la conciencia, el maestro solo es la persona del saber pedagógico que tiene como propósito la formación de las nuevas generaciones, la enseñanza de las ciencias, las artes y la tecnología, le facilitan al orientador ser responsable de los procesos de aprendizaje, enseñanza y conocimiento, el estudiante, suele estar en formación de sí mismo, es el protagonista de los procesos de su formación, la enseñanza le facilita la apropiación y construcción de conocimientos, a potenciar las competencias del pensamiento, la autorregulación del aprendizaje y la contextualización.

Algunos de sus principios pedagógicos se centran en que el, ser humano tenga capacidad limitada para aprender, que el profesor y el estudiante se encuentren ambos en un proceso de adquirir más conocimiento, el estudiante debe aprender a aprender con la posibilidad de que tenga libertad para indagar sobre lo aprendido, sus contenidos buscan que la pedagogía holística, esté proyectada al desarrollo de competencias cognitivas, valorativas comunicativas e investigadoras. Las dimensiones se hacen presentes en cada área de conocimiento, como lo es la cognitiva con el área del lenguaje, las matemáticas, las ciencias y demás asignaturas, la social con el área de ciencias sociales, la espiritual con el área de la educación religiosa. La ética con la ética y valores y la corporal con la educación física recreación y el deporte.

El modelo holístico con todos sus fundamentos, propone el siguiente esquema:



**Propuesta de Modelo Educativo Holístico
propio de la escuela Transformadora**



Tomado de – lafrancesco Giovanni. *Modelo Pedagógico Holístico Transformador*, 2011.

3.1.3 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES (SEGÚN CAPITULO II ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL SIEE)

EVALUACIÓN: La evaluación define los criterios, procesos, instrumentos y formatos para recoger información, procesarla, analizarla y divulgarla. Diagnostica, hace seguimiento y control a todos los espacios, escenarios, programas, procesos y proyectos estructurados para abordar las distintas tareas y dimensiones de la labor educativa y como parte esencial del proceso pedagógico tiene como finalidad:

Las estrategias de valoración se fundamentan en tres pilares de la educación: APRENDER A CONOCER, APRENDER A HACER, APRENDER A SER

AXIOLÓGIA (SER): Se compone de actitudes personales: autoestima, autonomía, asistencia y responsabilidad. Valores sociales: solidaridad, respeto, empatía y manejo de conflictos. Con una valoración del 25% de la nota final del periodo.

PRAXIOLÓGIA (HACER): Se refiere a contenidos procedimentales: capacidades, destrezas, habilidades y estrategias; comprende los talleres, las



tareas, las consultas y los ejercicios que realiza el estudiante durante el periodo, con una valoración del 25% de la nota final del mismo.

COGNITIVO (CONOCER): Comprende contenidos conceptuales: ideas, teorías, definiciones, representaciones; corresponde a las evaluaciones o previos de la temática propuesta, que se realicen durante el periodo, estas tendrán un valor del 25 % de la nota final del mismo.

EVALUACION DE CALIDAD (BIMESTRAL): Se realiza una evaluación general (en lo posible tipo PRUEBAS SABER) que retoma la temática de todo el periodo, con una valoración del 25% de la nota final del mismo.

Parágrafo: Cada aspecto será evaluado teniendo en cuenta los desempeños programados o desarrollados durante el periodo.

Para establecer el nivel de desempeño de un estudiante se tiene en cuenta los siguientes parámetros:

3.2 Modelos Educativos Y Pedagógicos Flexibles.

3.2.1 Modelo de Educación Flexible “Comprender y Prosperar” FASED

Comprender y Prosperar es un producto de la Corporación Educativa ASED en el que puso en práctica las mejores y más actuales teorías sobre la enseñanza, el aprendizaje y el desarrollo del pensamiento humano con el fin de apoyar a personas adultas en estado de vulnerabilidad causado, entre otros factores, por una educación deficiente e incompleta. Este trabajo se realizó en el contexto de diversos proyectos de asistencia a diferentes poblaciones de jóvenes y adultos y de proyectos de investigación educativa encaminados a encontrar formas de enseñanza más eficaces y eficientes para desarrollar en ellos las competencias necesarias para obtener el título de bachiller y tener una vida próspera y feliz.

3.2.2 Objetivo Del Modelo Comprender Y Prosperar

Objetivo principal

Brindar a la población focalizada en condición de vulnerabilidad el acceso y permanencia a una educación formal de alta calidad, bajo la modalidad de educación semipresencial por ciclos, en orden a garantizarles el derecho a la educación consagrado en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, procurando que se impacte de manera rápida y directa la calidad de sus vidas.

3.2.3 Elementos Esenciales Del Modelo



La pertinencia: La educación se concibe como educación para la vida y no para un examen o para el lleno de requisitos desligados de la solución de los problemas de la vida diaria de quienes se encuentran en el proceso educativo.

La comprensión: El fin último de todo proceso educativo debe ser la comprensión del mundo; el mundo de lo físico, lo biológico, lo psicológico, lo social, lo cultural...

La integración: El conocimiento es integral. Es una totalidad articulada, coherente y consistente. La enseñanza debe respetar ese carácter esencial del conocimiento. Las diversas áreas del saber humano (las ciencias sociales, las ciencias naturales, el lenguaje, las matemáticas...) deben entonces enseñarse de manera integrada en torno a los problemas de los que éstas surgieron como construcciones humanas para solucionarlos.

La enseñanza en torno a problemas: Enseñar en torno al planteamiento de problemas (o de tópicos generadores que son conjuntos de problemas relacionados entre sí) es una opción consistente con el objetivo de enseñar para la comprensión del mundo de la vida de quienes aprenden y el de salvaguardar de manera consecuente la integralidad del conocimiento humano: ser parte de los problemas que son el motor que hace que el conocimiento crezca permanentemente, tanto en los individuos como en las sociedades.

La adaptabilidad: El modelo es adaptable a las necesidades y circunstancias especiales propias de los aprendices que se encuentran rezagados en el desarrollo de su proceso educativo.

La prosperidad: La comprensión deriva su importancia del hecho de que es una condición necesaria para que los adultos en formación logren ser personas prósperas; es decir, personas exitosas en sus actividades de producción económica en la que apoyarán la realización de su proyecto de vida feliz

3.2.4 Como Funciona:

3.2.5 Modelo De Educación Flexible Comprender Y Prosperar

Se construyeron 16 unidades de trabajo académico con el fin de brindar la posibilidad de que cualquier persona con rezago educativo pueda desarrollar el proceso de educación primaria, secundaria o media, parcial o totalmente, con la flexibilidad necesaria para que pueda combinar las actividades diarias que las obligaciones propias de la vida imponen con aquellas actividades académicas necesarias para adquirir los conocimientos exigidos en Colombia para obtener el título de bachiller.

Las 16 unidades se distribuyen en 6 ciclos lectivos, con tres unidades para el clei 1, tres unidades para los cleis 2 al 4 y dos unidades para cada uno de los cleis 5 y 6. Además unidades didácticas de inglés para los ciclos del 2 al 6. Los problemas tratados en cada ciclo están contruidos de tal forma que su tratamiento permitirá obtener los conocimientos y desarrollar las competencias exigidas en los niveles de la educación formal de la manera como se describe en la siguiente tabla:

CICLO LECTIVO FORMAL	GRADOS DE LA EDUCACIÓN	UNIDADES	UNIDADES DE INGLES
CLEI 1	Grados 1, 2 y 3	3 unidades	1 unidad
CLEI 2	Grados 4 y 5	3 unidades	1 unidad
CLEI 3	Grados 6 y 7	3 unidades	1 unidad



CLEI 4	Grados 8 y 9	3 unidades	1 unidad
CLEI 5	Grado 10	2 unidades	1 unidad
CLEI 6	Grado 11	2 unidades	1 unidad

¿De qué se compone el material escrito para cada unidad?

El material para cada unidad está compuesto por:

1. Un cuaderno de trabajo en el salón de clase por unidad, para ser utilizada en grupo en el salón de clase, con la orientación del docente.
2. Un cuaderno de trabajo en la casa por unidad, para que el estudiante trabaje individualmente en su casa.
3. Un cuaderno de trabajo de inglés, para que el estudiante trabaje individualmente tanto en el salón de clase como en su casa.
4. Una batería de pruebas para evaluar formativamente el aprendizaje logrado con la unidad por los estudiantes.
5. Cuaderno de Sugerencias para el docente

3.2.6 Metodología:

1. los estudiantes trabajan en grupo en el salón de clases bajo la orientación del docente. A esta perspectiva responde **el cuaderno de trabajo en el salón de clase**. Es importante señalar y resaltar que este cuaderno es una guía para ORIENTAR LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL SALÓN DE CLASES; en consecuencia, nos puede remitir a diversos libros de texto o a otras fuentes de información pertinente e idónea o hacer cualquier otro tipo de sugerencia que se estima pertinente para lograr un mejor aprendizaje.

2. Los estudiantes trabajan de manera individual en su casa. A esta perspectiva responde **el cuaderno de trabajo en casa**

3. La perspectiva de los estudiantes integrada a la universalidad del idioma inglés. A esta perspectiva responde **el English work book**.

4. Cada unidad cuenta con una batería de pruebas cerradas (escogencia entre cuatro opciones: una correcta y tres distractores), una para cada área fundamental y obligatoria que se aplica al finalizar cada unidad.

EL RELATO INICIAL (PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA)

- **el cuaderno de trabajo en el salón de clase:** Se presenta como una historia construida desde el mundo de la vida que ambienta los problemas que va a resolver el estudiante.
- **el cuaderno de trabajo en casa:** El relato impulsa actividades para realizar en casa.
- **Sugerencias para el docente** El relato se acompaña con orientaciones pedagógicas para el trabajo en el aula.



DESARROLLO DEL TRABAJO (ANÁLISIS DEL PROBLEMA)

- **el cuaderno de trabajo en el salón de clase:** Se desarrollan en el salón de clases todas las actividades ordenadas a resolver los problemas planteados.
- **el cuaderno de trabajo en casa** Los estudiantes realizan en sus casas diversas tareas que buscan fortalecer determinadas estrategias de pensamiento que optimicen el aprendizaje logrado en el salón de clases.
- **Sugerencias para el docente** Se ofrecen orientaciones pedagógicas para que el docente oriente la realización de las tareas y determine los criterios con los que evaluar los resultados obtenidos.

RELATO FINAL (SOLUCIÓN DEL PROBLEMA O CONCLUSIONES)

- **el cuaderno de trabajo en el salón de clase:** Se orienta la síntesis: el momento en el que todo lo que resulta del desarrollo del trabajo se convierte en un nuevo cuerpo de conocimiento holístico: integral, coherente y pertinente para la solución de problemas.
- **el cuaderno de trabajo en casa:** Se impulsan aquellas tareas que promuevan la reflexión personal que propicia la apropiación del nuevo cuerpo de conocimientos.
- **Sugerencias para el docente:** Se ofrecen orientaciones pedagógicas a propósito de las herramientas pedagógicas y las estrategias de pensamiento que propician la articulación de nuevos conocimientos.

HORARIO DE CLASE

Jornada De Fin De Semana

Viernes : 1:00pm – 7:00pm

Sábados : 7:00am -7:00pm

Deben realizar 400 horas presenciales y 400 horas de casa

PERIODOS:

La entrega documental de Asistencias, registros fotográficos, Calificaciones y demás necesarios para el cumplimiento del programa se realiza mensualmente.

EN EL 2024 SE DIO INICIO EL 15 DE JUNIO Y VA HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE EN ESTE TIEMPO SE DEBE CUMPLIR CON LAS 400 HORAS PRESENCIALES DANDO COMO UN TOTAL DE 5 MESES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO, SE TOMARIA COMO REFERENCIA DE 5 PERIODOS

ESTRATEGIAS:

Los estudiantes trabajan en grupos o equipos colaborativos de trabajo en el salón de clases bajo la orientación pedagógica del docente.

EVALUACION:



Evaluación formativa:

El trabajo de los estudiantes en el salón, tanto en grupo como individualmente, su producción en el cuaderno para el salón y para la casa, proveen datos cualitativos que se registran en forma permanente.

Los rangos de evaluación son:

- 0 - BAJO
- 1 - BASICO
- 2 - ALTO
- 3 - SUPERIOR

La ejecución del estudiante coincide perfectamente con lo que se espera según las definiciones de las actividades que se realizan en los cuadernos se coloca un **3 (SUPERIOR)**

La ejecución del estudiante coincide con lo que se espera según las definiciones de las actividades que se realizan en los cuadernos se coloca un **2 (ALTO)**

La ejecución del estudiante coincide más o menos con lo que se espera según las definiciones de las actividades que se realizan en los cuadernos se coloca un **1 (BASICO)**

La ejecución del estudiante coincide muy poco o nada con lo que se espera según las definiciones de las actividades que se realizan en los cuadernos se coloca un **0 (BAJO)**

3.3.1 Diseño Curricular Y Plan De Estudios

El currículo como eje central de la práctica pedagógica, constituye la ruta a través de la cual se accede al mundo de la cultura, la ciencia, el arte y la tecnología; razón por la cual, no puede ser simplificado a la definición de un conjunto de estándares, logros o competencias por cada asignatura o área.

La propuesta curricular del Colegio Técnico Nuestra Señora de Belén, se elabora por conjuntos de grados o ciclos (Transición, Grados 1° a 3°, Grados 4° a 5°, Grados 6° y 7°, 8° y 9° y Educación Media Técnica en los Grados 10° y 11°), para orientar el quehacer académico, concibiéndolo como lo determinan los Lineamientos Curriculares, los Estándares Básicos de Competencias, las Orientaciones Curriculares y los Derechos Básicos de Aprendizaje -DBA- emanados del MEN, de manera flexible para permitir su innovación y adaptación a las características propias del medio cultural donde se aplica. De la siguiente manera:

PREESCOLAR



Se tiene en cuenta para su elaboración la intensidad horaria de 20 horas semanales, distribuidos en momentos de 55 minutos, con una mirada integral del desarrollo de todas sus dimensiones, las cuales son:

DIMENSIONES	INTENSIDAD HORARIA
DIMENSIÓN CORPORAL	4 HORAS
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	4 HORAS
DIMENSIÓN COGNITIVA	4 HORAS
DIMENSION ESTÉTICA	4 HORAS
DIMENSION ETICA Y VALORES	2 HORAS
DIMENSION ESPIRITUAL	2 HORAS
TOTAL HORAS SEMANLES	20 HORAS

BÁSICA PRIMARIA

Se tiene en cuenta para su elaboración la intensidad horaria de 25 horas semanales, distribuidos en momentos de 55 minutos y cumpliendo con las áreas obligatorias y fundamentales como lo propone La ley 115 y el decreto 1075

AREA FUNDAMENTAL		INTENSIDAD HORARIA
CIENCIAS NATURALES Y ED. AMBIENTAL		4 HORAS
CIENCIAS SOCIALES Y CATEDRA DE LA PAZ		4 HORAS
MATEMÁTICAS (ESTADISTICA Y GEOMETRIA)		5 HORAS
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA (PROYECTO LEO)	5 HORAS
	INGLES	1 HORA
EDUCACIÓN ÉTICA (VALORES CIUDADANOS, HUMANOS Y EMPRESARIALES)		1 HORA
EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL		1 HORA
EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES		2 HORAS
EDUCACION ARTISTICA		1 HORA
TECNOLOGÍA E INFORMATICA		1 HORA
TOTAL INTENSIDAD HORARIA SEMANAL		25 HORAS

BASICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA



Se tiene en cuenta para su elaboración la intensidad horaria de 30 horas semanales para básica secundaria y 37 horas semanales para la media técnica, desarrolladas en momentos de 55 minutos; cumpliendo con las áreas obligatorias y fundamentales como lo propone La ley 115 y el decreto 1075, como se observa a continuación:

AREA FUNDAMENTALES			BASICA SECUNDA RIA 6º A 9º	MEDIA TECNICA 10º-11º	
CEINCIAS NATURALES Y ED. AMBIENTAL	BIOLOGIA		2 HORAS	1 HORA	
	QUIMICA		1	3	
	FISICA		1	3	
CIENCIAS SOCIALES			3	0	
CATEDRA DE LA PAZ			1	1	
FILOSOFIA			0	2	
MATEMÀTICAS	MATEMÀTICAS		3	3 HORAS	
	ESTADISTICA		1		
	GEOMETRIA		1		
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA		3	3	
	PROYECTO LEO		1	1	
	INGLES		3	4 HORAS	
EDUCACIÒN ÈTICA (VALORES CIUDADANOS, HUMANOS Y EMPRESARIALES)			2	1 HORA	
EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL			2	1 HORA	
EDUCACIÒN FISICA, RECREACIÒN Y DEPORTES			2	2 HORAS	
EDUCACION ARTISTICA			2	1 HORA	
TECNOLOGÌA E INFORMATICA			2	2 HORAS	
				10º	11º
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	LABORAL	LEGISLACION		1 H	0
		SEGURIDAD		0	1H
	DOCUMENTAL	PRO. DOCUMENTAL		2 H	2 H
		ARCHIVO		2H	2H
	EMPRESARIAL	EMPRENDIMIE NTO Y SERVICIO AL CLIENTE		1 H	1H
	FINANCIERA	CONTABILIDAD		2H	2H



		ESTADISTICA		1 H	1 H
TOTAL INTENSIDAD HORARIA SEMANAL			30 HORAS	37 H	37 H

3.3.2 Plan De Estudios

El plan El Plan de Estudios de la Institución Educativa Colegio Técnico Nuestra Señora de Belén, que se revisa, resignifica y reestructura cada año, está conformado por:

- Identificación de los contenidos, temas y núcleos temáticos de cada área.
- La distribución del tiempo para el desarrollo del plan de estudios.
- Los logros, competencias y conocimientos que los estudiantes deben alcanzar al finalizar cada periodo y cada año escolar por área y grado.
- Diseño de los planes especiales para estudiantes con dificultades.
- La metodología para cada área y los recursos didácticos.
- Los indicadores de desempeño para hacer la auto evaluación institucional.

de estudios de la Institución Educativa Colegio Técnico Nuestra Señora de Belén, atiende con calidad, equidad accesibilidad a todas las necesidades comunes y específicas que tienen los educandos, implementado a través de un currículo flexible, diversificado e investigativo, teniendo en cuenta los estándares, competencias, dimensiones, Derechos Básicos de Aprendizaje, necesidades de la comunidad donde se distinguen el conocimiento y la valoración de diversos tipos de desempeño.

Está estructurado de la forma tal que las competencias básicas, curriculares, ciudadanas y laborales se dan teniendo en cuenta la equidad de enseñanza y evaluación para todas y todos los estudiantes.

Se tiene gran importancia a la enseñanza y aprendizaje de los valores, actitudes, conciencia ambiental, mentalidad emprendedora, productiva, normas liderazgo comunitario; teniendo en cuenta las diferencias individuales, raciales, culturales, familiares que permitan valorar, aceptar y comprender la diversidad y la interdependencia humana.



Para organizar el plan de estudios y mediante las jornadas pedagógicas se actualizaron por áreas los respectivos planes incorporando estándares y competencias. Para lo anterior se fijaron criterios institucionales.

- ❖ Finalidad o propósito del área.
- ❖ Objetivos.
- ❖ Fundamentación legal.
- ❖ Fundamentación conceptual.
- ❖ Estándares Básicos de Competencias.
- ❖ Derechos Básicos de Aprendizaje.
- ❖ Contenidos o Núcleos Temáticos.
- ❖ Competencias.
- ❖ Indicadores de Desempeño.
- ❖ Metodología.
- ❖ Evaluación.
- ❖ Recursos.
- ❖ Metas de Calidad.
- ❖ Planes de Apoyo.
- ❖ Bibliografía.
- ❖ Anexos.

3.3.3 Estructura Del Plan De Área

Área: _____ Fecha: _____ Jefe del área: _____

0	Identificación Institucional
1	Introducción
2	Justificación o enfoque del área. • Enfoque del área • Objeto de estudio del área
3	Objetivos y metas de aprendizaje • Objetivos generales: • Metas de aprendizaje
4	Marco Legal
5	Marco teórico



6	Marco contextual
7	Marco conceptual
8	Diseño Curricular • Lineamientos Curriculares • Orientaciones Pedagógicas • Estándares Básicos de Competencias (EBC) • Matrices de referencia • Mallas de Aprendizaje • Derechos Básicos de Aprendizajes (DBA)
9	Metodología (enfoque holístico transformador)
10	Recursos (humanos, tecnológicos y físicos) y ambientes de aprendizaje
11	Intensidad horaria.
12	Evaluación • Evaluación formativa • Evaluación sumativa • Evaluación diagnóstica • Autoevaluación • Coevaluación • Heteroevaluación • Instrumentos de evaluación formativa - o Técnicas de observación ▪ Guía de Observación ▪ Registro anecdótico ▪ Diario de clase ▪ Escala de actitudes - o Técnicas de desempeño ▪ Preguntas sobre el procedimiento ▪ Cuadernos de los estudiantes ▪ Organizadores gráficos - o Técnicas para análisis de desempeño ▪ Portafolio ▪ Rúbricas ▪ Lista de cotejo



	o Técnicas de interrogatorio
	▪ Debate
	▪ Ensayo
	▪ Pruebas escritas
	• Análisis resultados pruebas Saber
	• Análisis resultados pruebas Avancemos
	• Análisis resultados pruebas Supérate con el Saber
	• Análisis resultados caracterización de comprensión de lectura en estudiantes de 3° y 5°
	• Análisis de resultados Informe por colegio. Aterrizando resultados.
	• Articulación SIEE
	• Plan de Acción Hacia la Meta de la Excelencia (HME)
	• Comisiones de Evaluación y Promoción:
13	Actividades de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje
14	Articulación con Proyectos Transversales
	Referencias Bibliográficas



3.4 Malla Curricular

3.4.1 Estructura De La Malla Curricular

MALLA CURRICULAR					
Área o asignatura :		Periodo :	IHS :	Grado :	
Responsable:		Ejes transversales:			
Estándares	Componente y/o competencia	DBA	Desempeño	Eje temático	Recursos
			CONOCER HACER SER - CONVIVIR		

Sede Principal, Carrera 5° N°1 – 30 - Telefax 5668481 - Teléfono 5668330

3.4.2 Estructura Del Plan De Aula

Es el conjunto de actividades ordenadas y articuladas que permiten la consecución de todos los contenidos que se van a desarrollar con todos los estudiantes y aquellos en situación de vulnerabilidad. Las clases se realizarán en tres momentos que son, planificación, desarrollo y evaluación. En la planificación están los logros esperados y las competencias que se van a desarrollar con todas los estudiantes:

- Concretar contenidos, diseñar actividades teniendo en cuenta las y los estudiantes para incluirlos a todos.
- Planificación de actividades para un mismo objetivo, utilizando materiales o soportes de trabajos (lectura, guías, talleres, entre otros).
- Elaboración de material a utilizar en cada clase (mapas, láminas, videos, guías entre otros).



PLAN DE AULA

AREA	GRUPO
DOCENTE	FECHA DESDE: HASTA:

ASIGNATURA.	I.H.S.
COMPETENCIAS	
DESEMPEÑOS	
TEMAS Y SUBTEMAS	
METODOLOGIA	
I. VER: (exploración) 1. Inducción del tema 2. Ambientación 3. Meta de aprendizaje 4. Que saben los estudiantes	
II. COMPRENDER (estructuración) 1. profundización del tema	
III. TRANSFORMAR (práctica) 1. Actividades y trabajo en clase	
IV. RECORDAR Y COMPARTIR (transferencia y evaluación) 1. producción del estudiante 2. Cómo lo va a evaluar?	
RECURSOS O AYUDAS	
EJES TRANSVERSALES	
TAREA	
Glosario de inglés	
OBSERVACIONES	



3.5.1 Sistema Institucional De Evaluación (Ver Anexo)

Es el compendio de criterios, normas y procedimientos establecidos por nuestra institución para evaluar, promover y hacer seguimiento académico a los estudiantes, se construye con base a las normas vigentes como la ley 115 y el decreto 1290. ¹².

Su objetivo es brindar a los estudiantes, acudientes o cuidadores las pautas para el proceso evaluativo y de promoción, de una forma integral, igualitaria y justa; brindándoles las oportunidades de mejorar y superar las dificultades presentadas durante el año escolar que afectan su desempeño académico.

3.5.2 Proyectos Pedagógicos Curriculares (Proyectos De Investigación, Proyectos Transversales Y Proyectos De Convivencias)

3.5.3 Proyectos Pedagógicos Transversales

Los Proyectos Pedagógicos son una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con su entorno social, cultural, científico y tecnológico. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 la ley 115 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición o dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida actual; política o económica y en general, al desarrollo de los intereses los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional.



3.5.3 Proyecto Educación Sexual Y Construcción De Ciudadanía Pesc **(Educación Para La Sexualidad Y Construcción De Ciudadanía)**

En el marco de competencias básicas ciudadanas, es un complemento de programas anteriores, donde siempre se ha tenido en cuenta la sexualidad, como una dimensión fundamental del ser humano. Hoy la tarea, es promover en los niños(as), jóvenes y adolescentes, el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas, sobre su propio cuerpo, el respeto a la dignidad de todo ser humano, la valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida.

Asimismo, la vivencia y construcción de relaciones pacíficas de pareja, familiares, sociales, equitativas y democráticas (MEN, 2014).

3.6.1 Proyecto Ambiental Escolar -PRAE-

La Educación Ambiental puede ser vista como una actividad divertida, procurando que los estudiantes adquieran conocimientos sobre su entorno y aprendan a respetarlo para que en un futuro sean capaces de gestionar de la mejor manera sus actividades para que éstas sean menos perjudiciales para el medio ambiente.

Se pretende diseñar un proyecto ambiental cuyo propósito sea el de conservar, proteger y mejorar el medio ambiente, adaptándolo a los principios y fundamentos que rigen la Institución Educativa y tomando como referencia la Ley General de Educación 115 de febrero de 1994, para:

- Concienciar a los estudiantes de los problemas ambientales y mostrarse sensibles ante ellos.
- Fomentar interés en la participación y mejora del medio ambiente.
- Desarrollar la capacidad de informarse acerca de cosas que no saben del medio que les rodea.
- Ampliar los conocimientos del entorno próximo. Es responsabilidad tanto de los colegios como de los padres fomentar la educación de los niños ayudándoles a comprender el medio ambiente y realizando actividades relativas al mismo en cuanto a preservación, cuidado y conservación.
- Concientizar a la comunidad sobre la importancia de la conservación del medio ambiente y los beneficios que derivamos de ello. Mediante las charlas – talleres ofrecidos por entidades que se vinculen, la proyección de videos y las actividades específicas propuestas en el proyecto.



En este sentido todas las instituciones de educación tienen la responsabilidad de formar ciudadanos con conocimiento de la dimensión ambiental en el cual se desarrollan y comprender las dinámicas sociales para poder dimensionar las actuaciones frente a los riesgos que generan por estas mismas.

3.6.2 Proyecto De Democracia Y Derechos Humanos

En la escuela también se vive la democracia de muchas maneras, una de las formas es cuando los muchachos inician el año, para elegir al representante del grupo. El ámbito y desarrollo es el ejercicio de la democracia y los procesos de convivencia y paz, son aspectos primordiales de la sociedad. Es importante educar a los jóvenes en la participación activa de las situaciones, en donde el ejercicio de su actividad social, no pueden pasar desapercibido, es necesario, comprometer al joven en su contexto social, que adquieran el compromiso de elegir y ser elegido.

En este sentido, la reconstrucción de diversas realidades cotidianas, puede ser representada en casos, en donde se puede comprobar la opinión que tiene acerca del hecho. En la ejecución del proyecto, se sensibilizará a las y los estudiantes de los grados décimos y undécimo, para que sean partícipes de representar como candidatos a la personería y contraloría estudiantil de la institución educativa. Todo esto se realiza mediante un plan de acción donde se convoca para que se postulen como candidatos a las y los estudiantes de los grados antes mencionados y luego proceder a la elección del personero y contralor estudiantil.

Se da a conocer las funciones de cada uno de los cargos a desempeñar. Acto seguido, se reciben las propuestas de cada candidato y de manera participativa se promueve en cada uno de los grados (preescolar, básica y media académica) de la institución la participación activa en la contienda democrática. Se concreta según cronograma la fecha de la elección y se socializan públicamente los tarjetones. El comité de democracia se encarga de toda la logística de dicho proyecto.

En cuanto a la Catedra de la Paz se abordan las temáticas en el área de Ciencias Sociales dentro de la programación que abarca los niveles de Básica primaria y secundaria, así mismo en la Media Técnica con una intensidad horaria de una hora semanal.



3.6.3 Proyecto De Educación Para El Ejercicio De Los Derechos Humanos

Actualmente se vive en un entorno cada vez más complejo, competitivo y cambiante, formar en Ciencias Sociales significa contribuir a la formación de ciudadanos y ciudadanos híbridos y plurales, en el desarrollo del pensamiento social que involucre lo universal y lo local, lo global y lo nacional; La comprensión de las Ciencias Sociales hacia la práctica social de los derechos y deberes del ciudadano, en este sentido se trata de dar cumplimiento lo estipulado en la ley 115 de 1994 y en el decreto 1860 sobre la organización del Gobierno Escolar en la institución educativa Colegio Técnico Nuestra Señora de Belén, del municipio de Salazar de las Palmas.

Abriendo espacios de participación que genera la sana convivencia desde el preescolar hasta la básica secundaria y media académica y técnica, con la conformación del consejo estudiantil y construir cultura de liderazgo, participación y democracia para el crecimiento humano y social de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa; así como fomentar en la comunidad educativa el reconocimiento de la Constitución Política del país.

3.3.7 Proyecto Hábitos Y Estilos De Vida Saludable

En el contexto de los grandes desequilibrios que reducen las posibilidades de calidad de vida de una gran mayoría de la población, la aclimatación de problemas asociados a la pobreza, el desempleo, diferentes formas de violencia, maltrato, abandono, conjuntamente con la escasez de alimentos entre otros, los elevados niveles de estrés a las que están sometidos los miembros de la familia siendo estos, se han constituido en su conjunto en factores de riesgo para el desarrollo integral de los niños y adolescentes del país.

La Institución Educativa Colegio Técnico Nuestra Señora de Belén, se observan inadecuados hábitos alimenticios, problemas de salud oral, y en ocasiones un inadecuado manejo del tiempo libre. La preocupación entre los diferentes estamentos de la Institución por la salud de los educandos exige la implementación de acciones que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida los educandos mediante la ejecución de actividades orientadas a un adecuado desarrollo mental y anímico físico y social de los niños niñas y adolescentes.

Se tendrá en cuenta para su puesta en marcha:

Promover hábitos saludables en los aspectos nutricionales, higiénicos, físicos y de manejo del tiempo, mediante la implementación de estrategias educativas

Sede Principal, Carrera 5° N°1 – 30 cel.: 3108539382 Salazar de las Palmas Norte de Santander

Email: Intecnubelsa@yahoo.com

le_nuestrasradebelen@sednortedesantander.gov.co



orientadas al logro de una escuela saludable para generar condiciones propicias para el mejoramiento de la calidad de vida de estudiantes y docentes.

3.3.8 Proyecto De Movilidad Segura

La Institución Colegio Integrado Técnico Nuestra Señora de Belén, define la Movilidad Segura como toda acción educativa permanente que favorece el desarrollo de conocimientos, habilidades, hábitos de comportamientos, valores y actitudes positivas frente al tránsito con el fin de mejorar la seguridad vial, para reducir así el número de accidentes y sus secuelas.

Se debe tener presente que los ejemplos que diariamente viven los estudiantes no son siempre los más adecuados ni como peatones, ni como pasajeros ni como conductores. Para lo cual se pretende diseñar un proyecto de Movilidad Segura, cuyo propósito sea la seguridad en las calles no debe ser producto del miedo, pues la educación por el miedo no hace más que crear una fractura entre el ciudadano y la ley, entre cada individuo y la comunidad, formando seres temerosos e inseguros.

Se debe incentivar en los niños, niñas y jóvenes una conciencia clara que les permita: Identificar riesgos, evaluar exactamente el grado de peligro que se les presenta y responder del modo más eficiente a cada situación, adaptándolo a los principios y fundamentos que rigen la Institución Educativa y tomando como referencia la Ley General de Educación 115 de 1994.

3.3.9 Proyecto De Educación Económica Y Financiera

Este proyecto se realizará para que se genere en los estudiantes conceptos claves del ahorro y el manejo del dinero usando las herramientas tecnológicas y las redes sociales. Se busca que los estudiantes manejen en su vida cotidiana el ahorro y en buen manejo del dinero ya que en cualquier momento condicionaran a conocer cómo enfrentar alguna crisis económica.

Se pretende incentivar la capacidad y el interés de tener un buen manejo del dinero y que a su vez se promueva el ahorro en los estudiantes de la Institución Educativa Colegio Técnico Nuestra Señora de Belén.

3.3.10 Proyecto De Urbanidad Y Civismo



El proyecto de urbanidad y civismo tiene como objetivo fortalecer la vivencia de valores a nivel personal, grupal y familiar por tanto está orientado a desarrollar una serie de actividades que son transversales con las diferentes áreas del conocimiento; algunas las desarrollan los docentes desde cada una de sus áreas y otras se hacen a nivel institucional en algunas fechas establecidas; en todos los eventos que se desarrollen se recalcan el cumplimiento de los valores.

3.3.11 Proyectos Complementarios De Área:

Para alcanzar un adecuado y mayor desarrollo al interior del área se cuenta con proyectos como:

- **Lengua castellana:** Proyecto lector
- **Matemáticas:** Olimpiadas matemáticas.
- **Ciencias Naturales: PRAE**
- **Ética:** Proyecto de vida y valores empresariales
- **Educación Física:** Preparación en juegos interclases y supérate
- **Modalidad Técnica:** Emprendimiento.
- **Inglés:** Léxico en inglés desde las diferentes áreas académicas y técnica.
- **Informática:** Ensamble de pc en grados décimo y undécimo.

3.4 Políticas Educativas Institucionales

En nuestra institución la investigación, las nuevas tecnologías y el emprendimiento son fundamentales para asegurar un entorno educativo que promueva el aprendizaje y la innovación de manera segura y efectiva. Por tal motivo nos trazamos las siguientes políticas:

- Fomentar la participación de estudiantes y docentes en proyectos de investigación que estén alineados con el currículum educativo.
- Ofrecer recursos y apoyo para el desarrollo de proyectos de investigación, incluyendo financiamiento, de acuerdo al presupuesto que maneje la institución.
- Fomentar la colaboración entre instituciones educativas y con entidades externas para enriquecer las investigaciones.
- Incorporar tecnologías educativas como herramientas de apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje, asegurando que sean utilizadas de manera efectiva y apropiada.



- Facilitar el acceso a dispositivos tecnológicos como computadoras, tabletas y pizarras digitales.
- Desarrollar eventos que promuevan el emprendimiento de los estudiantes y familias.

3.5. Media Técnica – Asistencia Administrativa

Tomando como referencia la misión, visión y filosofía de la Institución Educativa Colegio Técnico Nuestra Señora de Belén del municipio de Salazar de las Palmas y dando importancia que el entorno socioeconómico se ve influenciado directamente por los procesos transformistas de las economías, construimos un currículo pertinente a la articulación con el servicio de aprendizaje SENA, entidad encargada de la formación profesional de los trabajadores colombianos.



Donde se articula con la modalidad de ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, buscando desarrollar en el educando competencias básicas y específicas hacia su estudio, donde el entorno requiere personas cambiantes y apropiadas, que sepan identificar oportunidades de ***investigación, exploración y experimentación sobre situaciones, sistemas y procesos, de manera autónoma y creativa, a partir de información disponible***, dando propuestas de soluciones válidas y viables para dar respuesta a distintas situaciones laborales en la región y personas capaces de adaptarse a los cambios del entorno.

Para la ejecución y desarrollo de la propuesta de la modalidad, se cuenta con un grupo interdisciplinar de profesionales entre ellos docentes en las diferentes áreas del conocimiento.

Se quiere formar personas con las competencias laborales fundamentales en **ASISTENCIA ADMINISTRATIVA**, dentro del programa de articulación **SENA – MEN** que permite iniciar la formación de un bachiller técnico.

Como Institución Educativa comprometida con la formación integral, se debe ofrecer una especialidad que permita al estudiante definir su vocación laboral y así facilitar rápidamente su vinculación al sector productivo.

OBJETIVOS



Objetivo General: Formar en la Institución Educativa Colegio Técnico Nuestra Señora de Belén del municipio de Salazar de las Palmas, estudiantes en labores técnicas, para satisfacer las necesidades del entorno, educando un nuevo talento humano con competencias generales y específicas en **TÉCNICO ASISTENCIA ADMINISTRATIVA**, con los conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes, altos niveles de responsabilidad, trabajo en equipo, para así mismo tener personas preparadas para ser competentes en su desempeño laboral y/o la continuación de sus estudios superiores.

Objetivos específicos: La Institución Educativa Colegio Técnico Nuestra Señora de Belén en la educación Media Técnica, en **ASISTENCIA ADMINISTRATIVA** en convenio con el SENA, pretende:

- Construir y desarrollar el proyecto de Educación Media Técnica con énfasis en Asistencia Administrativa, con la colaboración de la comunidad educativa en general.
- Preparar educandos activos y creativos para que se desenvuelvan con éxito sus competencias, habilidades y destrezas en el campo laboral.
- Formular criterios y estrategias que direccionen la gestión en la institución, para desarrollar los programas propuestos en el proyecto.
- Formar líderes con cualidades humanas, sociales y éticas para que se proyecten a la comunidad y sean partícipes de su mejoramiento.
- Satisfacer requerimientos de gestión, diseño, innovación, creatividad.
- Propiciar el desarrollo de las competencias en la formación del talento humano en los estudiantes, para que brinden un buen servicio a los clientes internos y externos, de acuerdo con las políticas vigentes de las organizaciones.
- Ofrecer apoyo en gestión, innovación, diseño, técnica y laboral a las diferentes entidades del sector y de la comunidad.
- Fomentar en las y los estudiantes de los grados 10º y 11º, las actitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.
- Orientar técnica y ocupacionalmente a los jóvenes para la selección de opciones laborales y educativas acertadas.
- Mejorar la oferta de formación técnica y hacerla pertinente con la demanda.
- Elevar el nivel educativo de los estudiantes de la Institución Educativa Colegio Técnico Nuestra Señora de Belén y facilitar su continuidad formativa en estudios superiores.
- Concientizar a los futuros bachilleres y despertar sentido de pertenencia y compromiso con el entorno social.



3.5.3 Componente Pedagógico Curricular Del Programa De Tutorías Para El Aprendizaje Pta/Fi3.0

El componente pedagógico busca garantizar el cumplimiento del objetivo de la formación integral: implementar y fortalecer estrategias para la formación integral en el establecimiento educativo mediante esquemas de re significación del tiempo escolar y ampliación de la jornada que cuenten con una oferta educativa donde el arte, los lenguajes expresivos, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, el pensamiento lógico y computacional; la tecnología, la innovación; la lectura, escritura y oralidad; y la educación CRESE; estén presentes en las prácticas pedagógicas y la gestión institucional. Comprender y relacionar cada uno de estos elementos resulta fundamental en el desarrollo del componente pedagógico del PTAFI 3.0.

Elementos del componente pedagógico:

El grafico pone en diálogo dichos elementos y sus interacciones y sirven de soporte conceptual a la ruta metodológica que se expone en el siguiente apartado con el fin de dotar de sentido la propuesta y potenciar su desarrollo en cada uno de los establecimientos educativos vinculados al programa.

El componente pedagógico aborda las **dimensiones del ser y el saber** de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para favorecer el desarrollo de sus competencias y capacidades de pensamiento matemático; el lenguaje y la comunicación; las artes y culturas; el deporte y el bienestar físico; la ciencia y la tecnología, y la educación CRESE. Contempla procesos intencionados

de **reflexión sobre las prácticas pedagógicas** y a partir de dicha reflexión, se conciertan acciones con la comunidad educativa que aportan a la transformación pedagógica y de la gestión y **el re significación del tiempo escolar** (Ley 2294 de 2023. Art. 125). Propone estrategias e instrumentos para la **evaluación y la sistematización de las experiencias** en territorio como un ejercicio de reflexión-acción desde la observación, el diálogo de saberes y la construcción continua, dirigidos hacia el fortalecimiento o re significación de los proyectos educativos institucionales (PEI), los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) y, los Proyectos Institucionales de Educación Campesina y Rural (PIECR).

Este componente incluye un conjunto de dinámicas de **acompañamiento** a docentes y a los equipos dinamizadores con el apoyo de formadores, tutores y practicantes. El acompañamiento sucede en doble vía y propicia el reconocimiento de las voces de los actores y la reflexión sobre las prácticas pedagógicas e involucra diferentes miradas: el análisis del contexto, la reflexión crítica y la identificación de estrategias para enfrentar las brechas educativas, así como la coordinación de la oferta intersectorial.

Este acompañamiento se relaciona con las estrategias de dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente definidas en las Bases del PND que con especial énfasis en la formación situada mediante estrategias que corresponden a las necesidades y particularidades territoriales. (DNP, 2023).



Componente pedagógico

PTAFI 3.0

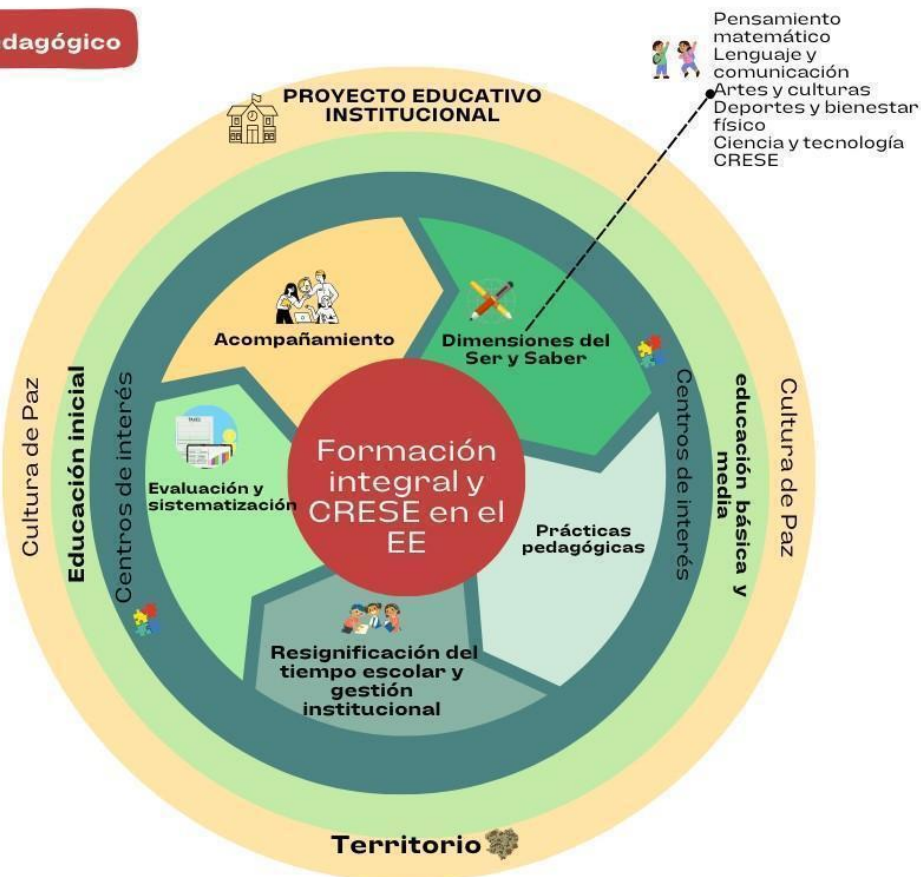


Gráfico 1. Elementos centrales del componente pedagógico de PTAFI 3.0.

A nivel general, el programa se implementa en tres fases: *planeación*, *ejecución* y *seguimiento* y de manera específica el componente pedagógico se estructura mediante tres momentos metodológicos: **momento I** de apertura y orientaciones generales sobre formación integral; **momento II** de implementación de la ruta y



profundización en elementos del componente pedagógico, y **momento III** de elaboración de narrativa de la experiencia. Cada momento incluye un ciclo permanente de reflexión a partir de “*sentir y pensar*” que implica reconocer, conectar, revisar, analizar las propuestas, contextos, actores y posibilidades para “*transformar y proyectar*” en la gestión escolar y los entornos comunitarios.

En el componente pedagógico los centros de interés se constituyen en la principal estrategia metodológica para la implementación de la formación integral, a partir de la incorporación de la oferta intersectorial en los establecimientos educativos y del fortalecimiento de la gestión escolar. En los casos que no se cuente con oferta intersectorial, se pretende avanzar en el desarrollo de acciones que generen condiciones favorables para implementar centros de interés u otras estrategias pedagógicas alternativas que resignifiquen el tiempo escolar según las particularidades y expectativas de cada contexto escolar.

Los centros de interés pueden realizarse mediante proyectos pedagógicos, semilleros, clubes, laboratorios, entre otros. Su principal característica es el proceso dialógico que involucra a los y las estudiantes, los docentes y la participación activa de la comunidad educativa, teniendo en cuenta los intereses y motivaciones de los estudiantes y considerando sus proyectos de vida en un contexto local y global.

Resultados esperados

Contribuir al fortalecimiento de competencias y capacidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes mediante la propuesta de formación integral.

Propiciar acciones conjuntas entre familia y escuela para el desarrollo integral y mejores condiciones para el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Contribuir en la construcción de proyectos de vida y trayectorias vitales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Promover una educación humanista, incluyente, antirracista e intercultural en los espacios de participación institucionales y comunitarios fortaleciendo la democracia, el cuidado del medio ambiente, la formación ciudadana, socioemocional, la reconciliación y la paz a través de la educación CRESE.

Consolidar comunidades de reflexión sobre las prácticas pedagógicas y la sistematización de experiencias.

Aportar a la dignificación y al desarrollo profesional de los docentes a través de estrategias que incorporan sus saberes y experiencias.

3.5.3 PRIMERA INFANCIA

La Educación Preescolar, se ofrece a los niños al iniciar la educación básica y está compuesta en la Institución Educativa Colegio Técnico Nuestra Señora de Belén por un grado y constituye una etapa previa a la escolarización:

- Dimensión Socio Afectiva.
- Dimensión Corporal.
- Dimensión Cognitiva.
- Dimensión Comunicativa.
- Dimensión Estética.



- Dimensión Espiritual.
- Dimensión Ética.

Teniendo en cuenta las políticas inclusivas emanadas por el ministerio de educación nacional y contempladas en la ley general de educación (Art. 15, Ley 115 de 1994)

1. La importancia de los primeros años de vida como base del desarrollo y aprendizaje
2. La necesidad de enfrentar la exclusión a través de la inclusión familiar y educativa
3. El valor fundamental de un enfoque inter-sectorial y la participación de todos los actores.

Por tales razones nuestro PEI contempla los siguientes parámetros para la inclusión en el sistema educativo y la inclusión de la primera infancia y la educación inicial.

1. Los primeros años de vida: Como es bien conocido, los primeros años de vida están marcados por el más rápido desarrollo, especialmente del sistema nervioso central. Las condiciones en el entorno a las cuales niños y niñas están expuestos en los primeros años, influyen en la formación del cerebro en desarrollo inicial. Los entornos responsables de favorecer las condiciones de los ambientes de cuidado, aprendizaje y protección varían desde el contexto familiar, hasta la amplia situación socio-económica creada por los gobiernos, las agencias internacionales y la sociedad civil. Sabemos que el proceso de aprendizaje comienza antes de que los niños y las niñas entren a la escuela.

2. Inclusión familiar y educativa: Puesto que para todos los niños los primeros años son críticos, la ayuda a los miembros de familia más cercanos es esencial para crear un ambiente amable y estimulante. Pero la realidad para muchos niños con discapacidades y/o que tienen necesidades especiales en salud, es que son frecuentemente condenados a "el peor inicio de la vida" y les son negadas oportunas y críticas ocasiones de aprendizaje y mecanismos de protección para ayudar a desarrollar su potencial completo. Sus familias en muchos casos no reciben la ayuda necesaria para crear este ambiente. Los niños con discapacidades se encuentran luego con barreras, no sólo entre sus familias y comunidades, pero con mucha frecuencia también les son negados el acceso sostenible a todas las formas y niveles de educación de calidad y cuidado de la salud, especialmente durante los primeros años.

Cada vez más, existe un reconocimiento de las agencias, gobiernos y sociedad civil, de que la persistencia de las desigualdades de ciertos sectores de la población son obstáculos que afectan el progreso hacia el cumplimiento de las metas de EPT y ODM. En el Último Informe de Seguimiento de la EPT, se indicó que además de los



factores más conocidos que influyen en las disparidades (bajos ingresos, el domicilio en el área rural o en barriadas urbanas miserables, desventaja de género, el idioma familiar diferente de la escuela), hay tres obstáculos para la Primaria Universal: el trabajo infantil, la salud deficiente y la discapacidad. En respuesta a esta situación, un número importante de países están participando en un movimiento para la promoción de una educación inclusiva para todos.

En la última Conferencia Internacional de Educación sobre el tema "La Educación Inclusiva: el Camino Hacia el Futuro", los resultados llevaron a una convocatoria a los Estados Miembros para que adopten el enfoque de la educación inclusiva como medio para acelerar aún más el logro de los objetivos de la Educación para Todos (EPT) y para contribuir así a la construcción de sociedades más inclusivas.

Paralelo a los esfuerzos de educación sobre el tema, en diciembre de 2006 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades (CRPD). Esta nueva Convención, firmada por ochenta y un países en el primer día de sesión (marzo, 2007), "abrió una nueva era para asegurar los derechos actuales no alcanzados de la mayoría de los niños con discapacidades y sus familias". Con la Agenda de ODM y EPT se ha generado una "fuerza re-energizada" para movilizar y/o fortalecer las organizaciones gubernamentales nacionales y organizaciones de la sociedad civil para implementar -en una forma colectiva- estrategias y programas más sostenibles y escalables con el fin de garantizar los derechos establecidos y promover la inclusión y participación de los individuos más excluidos.

Para los niños, el CRPD se fundamenta en otras estructuras de derechos de niños, siendo la Declaración de las Cabezas del Estado y el Gobierno y el Plan de Acción adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas 2002. Dos de los principios y objetivos establecidos y destacados anteriormente de la declaración hacen énfasis en los derechos de todos los niños y la importancia de "empezar temprano"; puntualiza de forma integral los múltiples elementos que garantizan "la mejor forma de empezar en la vida". Dentro del Plan de Acción correspondiente para "Crear un Mundo Apropiado Para La Infancia", se hicieron menciones específicas y compromisos en el objetivo de garantizar los derechos de algunos de los niños más excluidos, aquellos con una discapacidad y con otras necesidades especiales.

3.3 CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA EL TIEMPO ESCOLAR

El calendario académico se establece de acuerdo a la resolución emanada por nuestra entidad territorial en el mes de octubre, la cual distribuye el año escolar de la siguiente manera:

PARA ESTUDIANTES: 40 semanas de trabajo académico, distribuido en dos periodos semestrales con 12 semanas de receso estudiantil.



PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES: 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en dos periodos semestrales y 5 semanas de actividades de desarrollo institucional.

Dentro del calendario académico se hace necesario tener claridad sobre los siguientes conceptos:

3.6.1 La Jornada Laboral

Para los directivos-docentes y del personal administrativo del establecimiento es de 8 horas diarias presenciales. La jornada laboral de docentes corresponde a 8 horas de labores educativas, de las cuales 6 son presenciales obligatorias y 2 de actividades complementarias que pueden ser citadas por el directivo-docente cuando lo considere necesario.

3.6.2 Jornada Escolar

En nuestra institución la jornada escolar docente se distribuye de la siguiente manera: Preescolar 20 horas semanales, Básica Primaria 25 horas semanales, Básica Secundaria 30 horas semanales y Media Técnica 37 horas semanales. Se manejan periodos de 55 minutos con un descanso de 30 minutos supervisado. La jornada escolar inicia a las 6:45 a.m. y termina a la 12:45 p.m.

3.6.3 Estrategias Para El Tiempo Escolar

Aprovechar al máximo el tiempo escolar es fundamental para nuestra institución optimizar el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes por ello cuando se presentan novedades en cuanto al personal docente se establecen.



CAPITULO IV COMPONENTE COMUNITARIO

4.1 Relaciones Interinstitucionales

Nuestra institución establece relaciones de cooperación y fortalecimiento de los procesos académicos, deportivos y culturales desde los siguientes aspectos:

Con Otras Instituciones Educativas: En cuanto a la colaboración con otras instituciones educativas para compartir buenas prácticas pedagógicas y participar en actividades deportivas, culturales y académicas que favorezcan la sana competencia.

Con Universidades e Instituciones de Educación Superior: Contamos con la vinculación del SENA en cuanto a la formación de la media técnica, con universidades para la socialización de los programas que ofrecen para los estudiantes del grado 11. Y para capacitaciones con los docentes.

Con Entidades oficiales y no oficiales: Para la realización de las pasantías de los estudiantes de la media técnica de los grados 10 y 11, por medio de acuerdos que buscan fortalecer la formación laboral.

4.2 Estrategias De Articulación Con Las Expresiones Culturales

Nuestro PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL sirve a su vez como eje articulador de los conocimientos, la vinculación comunitaria, el **enfoque holístico transformador** y el trabajo en equipo. Elementos comunes en el desarrollo de una pedagogía que forma profesionalmente y para la vida. Se mantienen vigentes y pertinentes en su perspectiva, pedagógica, filosófica y política, a partir de la reflexión de su quehacer.

Por medio de nuestro modelo pedagógico estamos planteando nuevos retos educativos que articulan tres elementos que han sido centrales: la interculturalidad, el constructivismo transformacional y el aprendizaje dialógico, para ofrecer mejores oportunidades en la construcción del conocimiento a partir del aprovechamiento de la diversidad cultural y las inteligencias diversas que presentan los estudiantes, desde el enfoque de comunidad de aprendizaje, donde se privilegia el trabajo cooperativo, refuerzan los afectos y se evita la segregación, a la vez que se transforma el contexto en el que desarrollan la pedagogía basada en la participación

Sede Principal, Carrera 5° N°1 – 30 cel.: 3108539382 Salazar de las Palmas Norte de Santander

Email: Intecnubelsa@yahoo.com

le_nuestrasradebelen@sednortedesantander.gov.co



activa de todos y que requiere actualización permanente del plan de estudios, innovación pedagógica, didáctica.

4.3 Plan De Riesgos Y Emergencias (Ver Anexo)

El Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo –PEGIR- es una guía que presenta lineamientos de la gestión de riesgos, plantea los peligros a los que se encuentra expuesta la comunidad educativa, incluye estrategias para reducir los riesgos identificados, y ofrece un plan para responder ante una emergencia en caso de que así se requiera. El plan de riesgos al presentar un análisis a nivel institucional de los mismos a los que se ve expuesta la comunidad, permite reconocer cuáles de ellos pueden ser reparados y cuáles requieren de un plan que involucre alternativas, sugerencias y talleres de prevención para evitar que se conviertan en desastres y mitigar la pérdida de vidas. Mediante el plan de Gestión del Riesgo se trabaja para evitar o, al menos reducir situaciones complejas. El plan es fortalecer la cultura de riesgo en la escuela, involucra a todos los integrantes, despierta el interés en las personas por observarlos en los lugares que se transitan a diario, y permite la toma de conciencia para responder asertivamente en un momento determinado.

En este sentido este trabajo plantea diseñar el plan de Gestión del riesgo, para el Colegio Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén de Salazar de las Palmas. Los riesgos que presenta la institución determinados a partir de las características del lugar como también las estrategias para mitigar o eliminarlos a partir de acciones preventivas dentro de la institución, y los planes o protocolos a seguir durante una situación de emergencia.

4.4 Servicio Social Estudiantil (Ver Anexo)

El Instituto Técnico Nuestra Señora de Belén es por vocación, una Institución con proyección social, su misión ha sido la de acoger los niños y niñas desde preescolar hasta la culminación de la educación secundaria y media.

En este sentido, el Proyecto Educativo Institucional orienta su gestión y proyección comunitaria, desde el Servicio Social del Estudiantado. El estado colombiano ha venido integrando una legislación para que los estudiantes de los grados 9°, 10° y 11°, apliquen los conocimientos adquiridos durante el proceso educativo y que le aporten a la comunidad algo que ella les brindó. Los proyectos deben ser realizables y con tendencia a solucionar problemas puntuales de la comunidad y donde sea ésta la que más participe en la solución de ellos. En consideración al carácter obligatorio del servicio social estudiantil que le otorga la



Ley General de la Educación, para que se considere terminado el proceso formativo se requiere:

- a.- Atender de manera efectiva las actividades propuestas en el proyecto.
- b.- Cumplir con la intensidad horaria prevista.
- c.- Haber obtenido los logros definidos.

Cada estudiante respalda su trabajo con un proyecto específico.

4.5 Escuelas De Padres De Familia

La escuela de Padres de la institución tiene como propósito proporcionar a los padres de familia un espacio para reflexionar, brindar estrategias y orientaciones para entender, apoyar y comprender los cambios propios del desarrollo de sus hijos y la relación con ellos. Fomenta la participación activa de los padres de familia y promueve la alianza familia-escuela con el objetivo de ayudar a los padres a crear conciencia de la importancia que ellos tienen como los primeros educadores que son de sus hijos, además de su acompañamiento en el proceso educativo para fomentar en los estudiantes las normas, los valores, la motivación por alcanzar sus metas y su proyecto de vida.

La escuela de padres es un encuentro familiar, de carácter obligatorio, en cumplimiento a la ley 2025 de 2020 que establece los lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores y que se realizan durante el año escolar con un mínimo de tres encuentros, donde se desarrollan actividades orientadas a fortalecer las capacidades de padres, madres y cuidadores para el acompañamiento efectivo de los niños, niñas y adolescentes, utilizando el recurso humano de la institución y el apoyo de otras entidades al servicio de la educación.